



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Jaén, 07 de noviembre del 2019

## CARTA N° 051 -2019-SG-UNJ

Señor:

**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**

Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Jaén


**ASUNTO:** Acuerdo de Comisión de fecha 05/11/2019  
**REF :** Oficio Múltiple N° 021-2019-DGGCEAU-UNJ-D



Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a Usted, que en Sesión Ordinaria de fecha 05 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora autorizó a su persona remitir el Informe de Gestión del III Trimestre 2019 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*x*  
*[Signature]*  
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
SECRETARIO GENERAL

C.c.  
Archivo  
AHV/dyth

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN




## Informe de Gestión III Trimestre 2019

### DESCRIPCIÓN.

Documento que resume las actividades y avance de procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el Tercer Trimestre del año Académico 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

---

|  |  |
|--|--|
|   | <h2 style="margin: 0;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN</h2> <p>Presidente de Comisión Organizadora:<br/>                 Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres</p> <p>Vicepresidente Académico:<br/>                 Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas</p> <p>Vicepresidente de Investigación:<br/>                 Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández</p> |
| UNIDAD/ÁREA<br>Responsable de<br>elaboración:  | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y<br>ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU).  |
| Equipo<br>trabajo:   | M.Sc. Leonardo Damián Sandoval<br>Econ. Ysmael Alberto López Aquino<br>Bach. Bertha Marleny Gonzales Chamorro  |
| El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección. |  |

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO.....   | 4  |
| 1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....               | 5  |
| 1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ..... | 7  |
| 2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.....                                       | 7  |
| 3. GESTIÓN ACADÉMICA.....   | 15 |
| 4. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....   | 16 |
| 6. METODOLOGÍA.....   | 18 |
| 7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....   | 19 |
| 8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....                                 | 37 |
| a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:.....   | 37 |
| b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:.....   | 45 |
| c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:.....   | 46 |
| d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:.....   | 47 |
| e. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:.....   | 48 |
| 9. OPORTUNIDADES.....   | 50 |
| 10. RECOMENDACIONES.....  | 50 |
| ANEXO N° 01.....  | 53 |
| ANEXO N° 02.....  | 57 |
| ANEXO N° 03.....  | 65 |
| ANEXO N° 04.....  | 72 |



## 1. RESUMEN EJECUTIVO.

La política de la Comisión Organizadora (CO) actual desde el inicio de su vigencia y, en especial, el que corresponde al III Trimestre del año 2019, es dar prioridad a los procesos principales de gestión institucional siendo, el proceso de fomento de capacidades en investigación científica en general y en particular a los graduados de la UNJ, con fines de obtención del Título Profesional; la culminación de la construcción de la ciudad universitaria, la adecuación progresiva a la ley universitaria, etc.

Dichos procesos están considerados como prioritarios por la Comisión Organizadora y se encuentran definidos, además, en los instrumentos de gestión correspondientes. A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos o principales actividades realizadas durante el tercer trimestre del año académico 2019 (Ver figura N° 01).

*Fig. 1 - Procesos considerados prioritarios para cumplimiento por la Comisión Organizadora en el tercer trimestre del año académico 2019.*

Dimensiones o  
procesos de gestión  
institucional

### **Fomento de capacidades en investigación científica.**

Continuar con el fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación y elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública en la marco del Plan MultiAnual de Inversiones.

**Desarrollo de Infraestructura:** Seguir fortaleciendo la Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca".

### **Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la universidad:**

Adecuación académica de régimen de carrera profesional a régimen de facultades académicas.

Seguir fortaleciendo la gestión para el logro de la incorporación de docentes ordinarios con fines de conformación de órganos de gobierno.

**Fomento de la Carrera Docente:** Planificación, aprobación de bases del concurso público de méritos para nombramiento de personal docente - Segunda Convocatoria para el periodo académico 2019-II.

Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2019.

El presente documento presenta una descripción resumida respecto al cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la Comisión Organizadora de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

**1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).**

Las funciones de la Comisión Organizadora definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. El MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc., que permiten evaluar el desempeño de la Comisión Organizadora en relación al desarrollo de institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones que permite evidenciar el grado de desempeño de la CO (Ver Tabla 1).

**Tabla 1 Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVN N°088-2017-MINEDU en el Tercer Trimestre del año académico 2019.**

| N° | Funciones de la Comisión Organizadora  | Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función   | Resultado   | Cumplido o Ejecutado                     | Meta/ Avance            | Observación  |  |
|----|--|---|---|--|-------------------------|--|--|
|    |  |   |   |  | %                       |  |  |
| 1  | Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan.                | <p><b>Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento)</b><br/>                     La Comisión Organizadora, mediante Resolución N° 344-2019-CO-UNJ, aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Segunda Convocatoria - 2019, con la finalidad de cubrir 33 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.<br/> <b>Nota:</b> Hasta la fecha la Universidad Nacional de Jaén, cuenta con 22 docentes ordinarios con las categorías de principal, asociado y auxiliar.</p>   | Total:<br><b>33 plazas</b>  | 16 plazas cubiertas, 17 plazas desiertas | 100 %                   | Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ<br>Fuente: <a href="https://bit.ly/2RX16er">https://bit.ly/2RX16er</a>   |  |
|    |  |   | 14 Principales  |  |                         |  |  |
|    |  |   | 10 Asociados  |  |                         |  |  |
|    |  |   | 9 Auxiliares  |  |                         |  |  |
| 2  | Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.                           | <p><b>Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, aprobados por la Comisión Organizadora.</b><br/>                     Hasta la fecha la Comisión Organizadora de la UNJ, ha elaborado y aprobado mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>03 Centros de creación</li> <li>05 Reglamentos de Gestión Académica</li> <li>05 Directivas de Gestión Administrativa.</li> </ul>  | 10 documentos de gestión a elaborarse. Los cuales han permitido agilizar la gestión académica y administrativa de la institución.                     | 10 documentos de gestión aprobados       | 100 %                   | Pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo a la Resolución N° 088-2017-MINEDU:<br>* Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ<br>* Manual de Perfil de Puestos MPP<br>* Manual de Procesos (MAPRO)<br>* Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la UNJ.<br>* Plan de Capacitación Docente.<br><b>Documentos por Actualizar:</b><br>* Presupuesto Institucional (PIA).<br>* Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP)<br>* Presupuesto de Asignación de Personal (PAP).<br>* Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) |  |
|    |  |   |   |  |                         |  |  |
| 3  | Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU  | <p><b>Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional</b><br/>                     La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018. La Comisión Organizadora debiera seguir realizando acciones para dar sostenibilidad y mejora de las Condiciones Básicas de Calidad que garanticen un servicio educativo de calidad y pasar favorablemente una posible visita inopinada de SUNEDU que verifique la continuidad de las CBC.</p>   | Sostenibilidad de las CBC   | Seguimiento de cumplimiento              | 100%                    | Licenciamiento Obtenido<br>Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD<br>Fuente: <a href="https://gub.inec.edu.pe/registro-afirmacion-200-1605285-1.pdf">https://gub.inec.edu.pe/registro-afirmacion-200-1605285-1.pdf</a>   |  |
| 4  | Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional  | <p><b>Aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 (POI) de la UNJ</b><br/>                     Mediante Resolución N° 002-2019-CO-UNJ, se aprueba el Plan Operativo Institucional del año 2019 de acuerdo al PEI 2018-2021 de la Universidad Nacional de Jaén.</p>   | POI 2019 Aprobado   | Seguimiento de cumplimiento              | Pendiente de Evaluación | Resolución N° 002-2019-CO-UNJ<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a><br>Resolución N° 002-2019-CO-UNJ-FE DE ERRATAS.<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a>  |  |
| 6  | Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales | <p><b>Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ</b><br/>                     Hasta la culminación del tercer trimestre del año académico de 2019 se han emitido un total de 467 Resoluciones, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 30 de setiembre de 2019</p> <p><b>Emisión de Resoluciones Presidenciales</b><br/>                     Hasta la culminación del primer trimestre del año académico de 2019, se han emitido un total de 75 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 30 de setiembre de 2019.</p> | Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas  | 467 Resoluciones emitidas y publicadas   | 100%                    | Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2019<br>Fuente: <a href="https://composicion.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://composicion.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a>  |  |
|    |  |   | Emisión de Resoluciones de Presidencia aprobadas y publicadas   | 75 Resoluciones emitidas y publicadas    | 100%                    | Resoluciones Presidenciales UNJ - 2019<br>Fuente: <a href="https://composicion.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://composicion.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a>  |  |
|    |  |   | Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc. Aprobación del Reglamento Institucional de Practicas Profesionales de la UNJ | Reglamento aprobado                      | 1 Reglamento            | 100%   | Resolución N° 284-2019-CO-UNJ<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a> |
|    |  |   | Aprobación de resultados del segundo examen CEPRE UNJ 2019  | Alumnos igresantes a la UNJ              | 1 Resolución            | 100%   | Resolución N° 278-2019-CO-UNJ<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a> |
| 6  | Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales | Aprobación de la directiva "Lineamientos para contratación docente en pre grado en la UNJ, semestre académico 2019-II   | Directiva aprobada  | 1 Resolución                             | 100%                    | Resolución N° 372-2019-CO-UNJ<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a>   |  |
|    |  |   | Aprobación de resultados de movilidad académica a la Universidad de Sao Paulo-Brasil  | Directiva aprobada                       | 1 Resolución            | 100%   | Resolución N° 319-2019-CO-UNJ<br>Fuente: <a href="https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf">https://www.unj.edu.pe/portal/portal/022019/022019000114.pdf</a> |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |  |  |   |                      |              |   |
|----|--|--|---|----------------------|--------------|---|
|    |  | Aprobación de resultados de examen extraordinario UNJ 2019-II  | Alumnos ingresantes a la UNJ                    | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 322-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20322-2019-Aprob%20del%20Ex%20ordinario%20de%20ingresantes%20a%20la%20UNJ%202019-II.pdf">https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20322-2019-Aprob%20del%20Ex%20ordinario%20de%20ingresantes%20a%20la%20UNJ%202019-II.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación de resultados de examen ordinario UNJ 2019-II   | Alumnos ingresantes a la UNJ                    | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 323-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20323-2019-Aprob%20del%20Ex%20ordinario%20de%20ingresantes%20a%20la%20UNJ%202019-II.pdf">https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20323-2019-Aprob%20del%20Ex%20ordinario%20de%20ingresantes%20a%20la%20UNJ%202019-II.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación de las Bases de Concurso Publico de Meritos para Nombramiento de Personal Docente en la UNJ, segunda convocatoria   | Cubrir contrato de plazas                       | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 343-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20343-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Nombramiento%20de%20Personal%20Docente%20en%20la%20UNJ%20segunda%20convocatoria.pdf">https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20343-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Nombramiento%20de%20Personal%20Docente%20en%20la%20UNJ%20segunda%20convocatoria.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación de bases de concurso publico de méritos para nombramiento docente de la UNJ.Segunda Convocatoria  | Cubrir plazas ordinarias                        | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 344-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20344-2019-BASES%20DE%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20MÉRITOS%20PARA%20NOMBRAMIENTO%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNJ%20SEGUNDA%20CONVOCATORIA.pdf">https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20344-2019-BASES%20DE%20CONCURSO%20PUBLICO%20DE%20MÉRITOS%20PARA%20NOMBRAMIENTO%20DOCENTE%20EN%20LA%20UNJ%20SEGUNDA%20CONVOCATORIA.pdf</a>                                     |
|    |  | Aprobación del programa de inducción y nivelación academica para ingresantes   | Ingresantes nivelados acadmicamente             | 1 Resolución         | 100%         | Oficio N° 177-2019-SG-UNJ   |
|    |  | Convocatoria de practicas profesionales en los laboratorios para egresados y graduados de la UNJ   | Garantizar las practicas de laboratorios        | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 353-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20353-2019-COMUNICACION%20DE%20CONVOCATORIA%20PARA%20PRACTICAS%20PROFESIONALES%20EN%20LOS%20LABORATORIOS%20DE%20LA%20UNJ.pdf">https://unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20353-2019-COMUNICACION%20DE%20CONVOCATORIA%20PARA%20PRACTICAS%20PROFESIONALES%20EN%20LOS%20LABORATORIOS%20DE%20LA%20UNJ.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación del plan de trabajo del centro pre universitario 2020-IA  | Lineamientos para ingreso a la UNJ              | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 425-2019-CO-UNJ   |
|    |  | Aprobación de reglamento institucional de prácticas pre profesionales de la UNJ  | Lineamientos para practicas preprofesionales    | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 367-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20367-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20Practicas%20Pre%20Profesionales%20de%20la%20UNJ.pdf">http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20367-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20Practicas%20Pre%20Profesionales%20de%20la%20UNJ.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación del reglamento de carga horaria docente de la UNJ   | Aprobación de la carga horaria                  | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 380-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20380-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20la%20Carga%20Horaria%20Docente%20de%20la%20UNJ.pdf">http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20380-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20la%20Carga%20Horaria%20Docente%20de%20la%20UNJ.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación de reglamento institucional de actividades extracurriculares de la UNJ  | Lineamientos para actividades extracurriculaaes | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 383-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20383-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20Actividades%20Extracurriculares%20de%20la%20UNJ.pdf">http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20383-2019-REG%20AMN%202019%20de%20Lineamientos%20para%20Actividades%20Extracurriculares%20de%20la%20UNJ.pdf</a>   |
|    |  | Aprobación de la directiva N° 003-2019- UNJ-VPACAD "Lineamientos para contratación docente en pre grado en la UNJ, semestre académico 2019-II  | Docentes contratados                            | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 416-2019-CO-UNJ<br><b>Fuente:</b> <a href="http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20416-2019-DIRECTIVA%20DE%20LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20CONTRATACION%20DOCENTE%20EN%20PRE%20GRADO%20EN%20LA%20UNJ%20SEMESTRE%20ACADEMICO%202019-II.pdf">http://www.unj.edu.pe/mgpe/pdf/Resolucion%2019-RCO%20416-2019-DIRECTIVA%20DE%20LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20CONTRATACION%20DOCENTE%20EN%20PRE%20GRADO%20EN%20LA%20UNJ%20SEMESTRE%20ACADEMICO%202019-II.pdf</a> |
|    |  | Aprobación de plan de trabajo del examen para alumnos del quinto grado de educación secundaria, admision 2020-I  | Planificar admision 2020                        | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 429-2019-CO-UNJ   |
|    |  | Aprobación del plan de trabajo "Campaña de salud mental"   | Promover la salud mental                        | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 436-2019-CO-UNJ   |
|    |  | Aprobación de la directiva N° 004-2019- UNJ-VPACAD "Lineamientos para contratación docente en pre grado en la UNJ, semestre académico 2019-II  | Docentes contratados                            | 1 Resolución         | 100%         | Resolución N° 462-2019-CO-UNJ   |
| Nº | Funciones de la Comisión Organizadora                                    | Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función  | Alta Direccion                                  | Cumplido o Ejecutado | Meta/ Avance | Observación   |
| 7  | Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones | <p><b>Aprobación de los siguientes documentos y acciones propias a su gestión:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Plan Operativo Anual 2019</li> <li>2. Ratificar a la comisión permanente de licenciamiento, evaluación y acreditación de la calidad de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias</li> <li>3. Conferir Títulos Profesionales y fechas de sustentación de tesis para optar el título profesional</li> <li>4. Firma de convenio entre la UNJ y la Cooperativa CASM El Milagro</li> <li>5. Reconocer el informe del equipo profesional científico del SEICIGRA DEL 11/06/2019</li> <li>6. Conformar la comisión evaluadora del concurso público de méritos para el nombramiento de personal docente, segunda convocatoria</li> <li>7. Encargatura de las coordinaciones académicas de las carreras profesionales de la UNJ</li> <li>8. Aprobar la conformación de la Red de Investigación.Rescate del árbol de la Quina.</li> <li>9. Aprobar el reglamento de prácticas preprofesionales.</li> <li>10. Aprobar las Bases de Concurso Publico de Méritos para Nombramiento De Personal Docente en la UNJ, segunda convocatoria</li> <li>11. Aprobar los resultados del CAS N° 002-2019UNJ</li> <li>12. Aprobar los resultados del examen de admisión ordinario 2019-II</li> <li>13. Aprobar el reglamnto de ingreso a la docencia universitaria de la UNJ</li> <li>14. Aprobar la directiva N° 002-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para la contratación docente en pregrado en la UNJ, semestre 2019-II"</li> <li>15. Firma de convenio entre la UNJ y CONCYTEC</li> <li>16. Firma convenio entre la UNJ y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (EL CATIE)</li> <li>17. Aprobar la estructura organica de la vicepresidencia de investigación</li> <li>18. Aprobar la creación del Instituto de Investigación de Centro Climatico y Paisajes de la UNJ Aprobar la creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la UNJ</li> <li>19. Aprobar la directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para la contratación docente en pregrado en la UNJ, semestre 2019-II"</li> <li>20. Aprobar los resultados del concurso de contrato docente de la UNJ correspondiente al semestre académico 2019-II</li> <li>21. Autorizar recursos financieros para la movilidad académica científica a la universidad de Sao Pablo de fecha 07 al 15 de setiembre del 2019</li> <li>22. Aprobar el reglamento de carga horaria docente de la UNJ</li> <li>23. Aprobar el reglamento institucional de actividades extracurriculares de la UNJ</li> <li>24. Firma de convenio entre la empresa ECOFREE PERU INDUSTRIAS SAC y la UNJ</li> <li>25. Aprobar el plan de trabajo Investigación y desarrollo de productos alimenticios", derivados del café y cacao en el marco de FINAGRO-FICAFE 2019</li> </ol> | Comsion Organizadora                            | 31                   | 100%         | Resoluciones se encuentran en la plataforma de la UNJ<br><b>Fuente:</b> Transparencia universitaria, resoluciones de comisión organizadora  |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**Tabla 3. Número participantes por carrera profesional según las versiones realizadas del Seminario de Investigación Científica para Graduados -- SEICIGRA, al finalizar el III Trimestre del año 2019.**

| SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS       |  |    |     |      |
|--|--|----|-----|------|
| CARRERA PROFESIONAL  | N° DE BACHILLERES PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA DE SEICIGRA SEGÚN VERSIÓN |    |     |      |
|  | V  | VI | VII | VIII |
| Ingeniería de industrias alimentarias.                     | 4  | 2  | 0   | 0    |
| Ingeniería forestal y ambiental.                           | 1  | 2  | 0   | 0    |
| Ingeniería civil.  | 17   | 16 | 0   | 0    |
| Ingeniería mecánica y eléctrica.                           | 9  | 9  | 0   | 0    |
| Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico. | 9  | 6  | 0   | 0    |
| SUBTOTAL   | 40   | 36 | 0   | 0    |
| TOTAL  | 76   |    |     |      |

Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2019

**Tabla 4 Número de proyectos de tesis aprobados por carrera profesional según las versiones del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA) al finalizar el III Trimestre del año 2019.**

| CARRERA PROFESIONAL  | N° PROYECTOS APROBADOS SEGÚN CONVOCATORIA (VERSIÓN) |            |             |              |       |
|--|---|------------|-------------|--------------|-------|
|  | VERSIÓN V   | VERSIÓN VI | VERSIÓN VII | VERSIÓN VIII | TOTAL |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                     | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |
| Ingeniería Forestal y Ambiental.                           | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |
| Ingeniería Civil.  | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica.                           | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |
| TOTAL  | 0   | 0          | 0           | 0            | 0     |

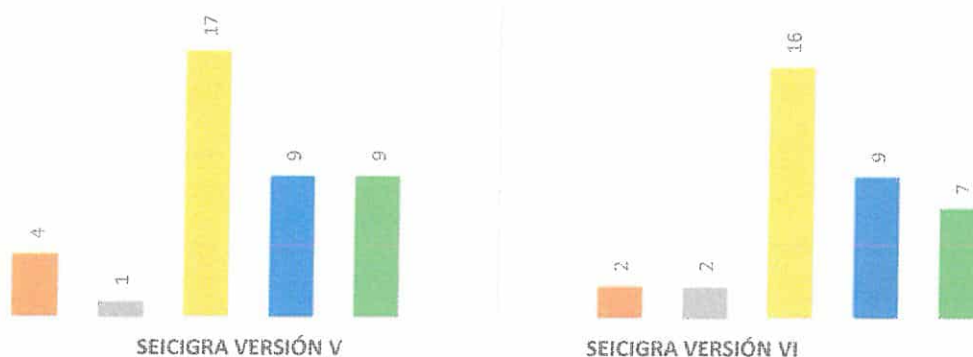
Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ del 26/09/2019. Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2019, las versiones V y VII de SEICIGRA esta en proceso de ejecución con un avance promedio del 58.3%

**NOTA:** Hasta la fecha de presentación del III Informe de gestión Trimestral, se encuentran en proceso de ejecución faltando la presentación final del informe corresponde a las versiones V y VI, faltando el acto resolutorio que lo aprueba.

**Fig. 2 - Resumen estadístico de proyectos de investigación de los graduados por carrera profesional que participan de la versión V y VI del SEICIGRA.**

NÚMERO DE BACHILLERES PARTICIPANTES AL III TRIMESTRE 2019-SEICIGRA-UNJ

- INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
- INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.
- TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO.



Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UN. Elaborado por DGGEAU III Trimestre 2019



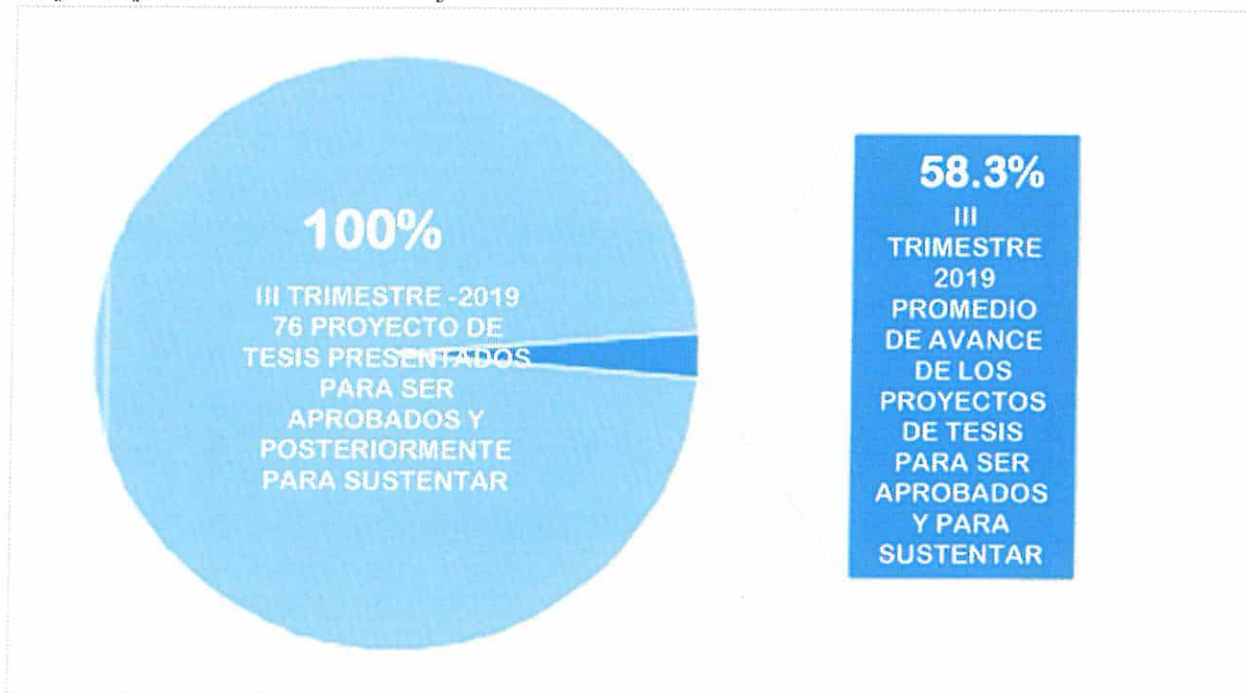
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

*Tabla 5. Número y porcentaje de proyectos de tesis sustentados según la versión del SEICIGRA al finalizar el III Trimestre del año académico 2019.*

| Versiones (SEICIGRA) | Números de proyecto de tesis Presentado | Nº de Proyectos de tesis Aprobados | Nº de Proyectos de tesis aprobados y sustentados | Nº de Proyectos de tesis aprobados y aun por sustentar | % de avance de proyectos de tesis sustentados |
|----------------------|---|------------------------------------|--|--|---|
| Versión V            | 40                                      | 0                                  | 0  | 0  | 0%  |
| Versión VI           | 36                                      | 0                                  | 0  | 0  | 0%  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>76</b>                               | <b>0</b>                           | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0%</b>                                     |

*Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UN. Elaborado por DGGCEAU III Trimestre 2019, de los 76 proyecto de tesis presentado se encuentran en un promedio del 58.3% de su ejecución faltando que sean aprobados y sustentados.*

*Fig. 3 - Resumen porcentual sobre el avance del proceso de sustentaciones de los proyectos de tesis por los participantes del SEICIGRA al finalizar el II Trimestre del año académico 2019.*



*Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ Elaborado por DGGCEAU, III Trimestre 2019*

## 2.2. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

- \* La adecuación de la UNJ a la ley 30220, Ley Universitaria, ha consistido (y consiste aún en varios procesos que van desde arreglos institucionales -creación de unidades orgánicas-, implementación de algunas otras; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios -que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional-, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU, etc.
- \* Otorgamiento de facultades a los coordinadores de carrera para emitir actos resolutivos (Resoluciones)
- \* Designación de secretarios académicos en las diferentes facultades.



### 2.3 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública.

Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico y a la fecha se encuentra con un avance físico real acumulado aproximado del 70.75%. (según Oficio N° 445-2019-UNJ/DGIJO/AGGNI)

### 2.4 Otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales.

En el III Trimestre la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) no ha otorgado grados académicos de bachiller y títulos profesionales de las distintas carreras profesionales.

Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, la UNJ, ha firmado los siguientes convenios en el III Trimestres 2019:

**a) Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio con La Cooperativa de Servicios Múltiples Sol \$ y Café LTDA:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 01/07/2019 el convenio marco de cooperación interinstitucional con La Cooperativa de Servicios Múltiples Sol \$ y Café LTDA, con el objetivo de Gestionar, formular proyectos de investigación e innovación técnico productivo.

**b) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía de Bagua:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 15/07/2019 con el objetivo de realizar trabajos de investigaciones y publicaciones conjuntas.

**Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional Agraria La Molina:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 22/07/2019 con el objetivo de establecer el marco general de cooperación recíprocas entre ambas instituciones.

**d) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional con la CATIE:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 20/08/2019 el convenio con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) con el objetivo de establecer las bases y



mecanismos de colaboración e intercambio de apoyo entre las partes a fin de realizar programas de investigación.

**e) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinsitucional con la Universidad Nacional Ciro Alegria:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 02/08/2019 con La Universidad Nacional Ciro Alegria con objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración e intercambio de apoyo entre las partes a fin de realizar programas de capacitación.

**f) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinsitucional con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA):**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 28/08/2019 el convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con objetivo de establecer relaciones de cooperación interinsitucional para aunar esfuerzos e impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación.

**g) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinsitucional con la Alianza Francesa:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 03/09/2019 el convenio con la Alianza Francesa con objetivo de establecer las normas generales de cooperación entre la Alianza Francesa y la UNJ con la finalidad de planificar, coordinar y ejecutar los exámenes DELF que son los diplomas oficiales otorgados por el Ministerio de Educación francés para certificar las competencias en lengua francesa de los candidatos extranjeros.

**h) Universidad Nacional de Jaén (UNJ) suscribió un convenio marco de cooperación interinsitucional con la EPS-Marañón:**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), a través de la Dirección General de Convenios Nacionales e Internacionales, firmó con fecha 23/09/2019 el convenio con la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón (EPS-Marañón), con objetivo de planificar, organizar y ejecutar las actividades que sensibilicen a la población de Jaén sobre el cuidado y valoración de los servicios de saneamiento y la educación sanitaria relacionadas a la iniciativa nacional de voluntarios de OTASS.

## **2.5. Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ.**

- a. Curso: “Implementación de los programas PHS, BPM y sistema HACCP en establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios-expediente saludable en mercados locales”.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

---

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) realizó una capacitación respecto a PHS, BPM y sistemas HACCP para la acreditación de inspecciones sanitarios.<sup>1</sup>

**b. Informe preliminar: “Directiva de líneas de investigación”.**

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) ha actualizado las líneas de investigación con un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio que estén acordes con la realidad territorial de la región, las que sirven de base para que realicen investigación los docentes y estudiantes de la UNJ2.

**c. Reunión: “Trabajo en conjunto con CONCYTEC”.**

La Universidad Nacional de Jaén tuvo una reunión de trabajo con la presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) el 17/07/2019 cuyo objetivo es la realizar gestiones de vínculos institucionales a favor de la UNJ.<sup>3</sup>

Como se tiene conocimiento el CONCYTEC tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales. Dentro de este contexto la UNJ mediante la Comisión Organizadora una de sus tareas es la de articular mecanismos de cooperación interinstitucional con el ente rector de la investigación en función de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo establecidos dentro de las leyes que nos rigen y dentro de las políticas señaladas por nuestro actual Gobierno, en particular en el marco del "Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021". Se continuará así, promoviendo la capacidad nacional de generación de conocimientos científicos y tecnológicos, mediante la investigación; conocimientos que puedan ser incorporados a los bienes y servicios que el país debe producir y en lo posible exportar.

**d. Proyecto de Investigación: “Sustentabilidad de las plantaciones de tara (Caesalpinia spinosa) en el distrito de Magdalena, Provincia de Chachapoyas, Amazonas, Perú”.**

Con el objetivo de incrementar el desarrollo de Proyectos de Investigación y la calidad de la investigación por parte de los docentes de la UNJ se da a conocer el informe final del proyecto “Sustentabilidad de las plantaciones de tara”.<sup>4</sup>

## 2.6. Designación de Docentes Honorarios.

<sup>1</sup> Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ

<sup>2</sup> Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ

<sup>3</sup> Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ

<sup>4</sup> Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

---

-La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan a la Dra. Hilda de las Mercedes Oquendo Ferrer como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 373 – 2019- CO- UNJ. de fecha 16/08/2019.

- La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan al Ing. Wiler Rojas Pintado como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 391 – 2019- CO- UNJ. de fecha 16/08/2019.

- La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan al Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 392 – 2019- CO- UNJ. de fecha 23/08/2019.

- La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan al Mag. Jenner Anthony Santa Cruz Samamé como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 410 – 2019- CO- UNJ. de fecha 03/09/2019.

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan al Dr. Gilmer Robinson Jara Vergara como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 411 – 2019- CO- UNJ. de fecha 03/09/2019.

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desigan al Ing. Roque Eduardo Benavides Ganoza como Docente Extraordinario en la modalidad de Docente Honorario, según la Resolución N° 412 – 2019- CO- UNJ. de fecha 03/09/2019.



## 2.7. Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.

Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

## 2.8 .Planificación, aprobación del concurso público de nombramiento de personal docente.

Mediante Resolución N° 344-2019-CO-UNJ, de fecha 26 de julio de 2019, se aprobaron las bases de la II Concurso Público de Méritos para nombramiento de personal docente en la UNJ, convocándose un total de 33 plazas docentes, de acuerdo a la siguiente estructura:

*Tabla 6 – Relación de plazas según categoría y carrera profesional, convocadas a concurso publico de méritos para el nombramiento de personal docente en la UNJ, de acuerdo a la Resolución N° 344-2019-CO-UNJ.*

| Categoría Docente | Ingeniería Civil | Ingeniería Mecánica Eléctrica | Ingeniería de Industrias Alimentarias | Ingeniería Forestal y Ambiental | Tecnología Médica | Total     |
|-------------------|------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------|
| PPDE              | 1                | 1                             | 1                                     | 0                               | 1                 | 4         |
| PPTC              | 1                | 2                             | 2                                     | 2                               | 2                 | 9         |
| PPTP              | 0                | 0                             | 0                                     | 0                               | 1                 | 1         |
| ASOCTC            | 0                | 3                             | 0                                     | 3                               | 0                 | 6         |
| ASOCTP            | 1                | 1                             | 1                                     | 1                               | 0                 | 4         |
| AUXTC             | 2                | 2                             | 0                                     | 0                               | 3                 | 7         |
| AUXTP             | 1                | 0                             | 0                                     | 0                               | 1                 | 2         |
| <b>Total</b>      | <b>6</b>         | <b>9</b>                      | <b>4</b>                              | <b>6</b>                        | <b>8</b>          | <b>33</b> |

Fuente: Resolución N° 344-2019-CO-UNJ Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

Leyenda: PPDE (Docente Principal a Dedicación Exclusiva), PPTC (Docente Principal a Tiempo Completo), PPTP (Docente Principal a Tiempo Parcial), ASOCTC (Docente Asociado a Tiempo Completo), ASOCTP (Docente Asociado a Tiempo Parcial), AUXTC (Docente Auxiliar a Tiempo Completo), AUXTP (Docente Auxiliar a Tiempo Parcial).

## 2.9 Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público de contratación de personal administrativo, bajo el régimen CAS.

En el III Trimestre se han realizado 02 concurso CAS que a continuación se detalla:

-Mediante Resolución N° 226-2019-CO-UNJ, de fecha 19 de junio de 2019, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 02-2019-UNJ, para la contratación del personal administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 07 plazas administrativas.

Finalmente con Resolución N° 321-2019-CO-UNJ, de fecha 25 de julio de 2019, se aprobaron los resultados finales del concurso CAS N° 02-2019-UNJ, cubriéndose un total de 06 plazas, equivalente al 86% de las plazas convocadas, quedando 01 plaza desierta.

-Mediante Resolución N° 350-2019-CO-UNJ, de fecha 06 de agosto de 2019, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 03-2019-UNJ, para la contratación del personal administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 05 plazas administrativas. Finalmente con Resolución N° 413-2019-CO-UNJ, de fecha 03 de setiembre de 2019, se aprobaron los resultados finales del concurso CAS N° 03-2019-UNJ, cubriéndose un total de 03 plazas, equivalente al 60% de las plazas convocadas, quedando 02 plazas desiertas.



### 2.10 Participación en el evento UNI Ejecutivo.

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), **Dr. Oscar Gamarra Torres**, participó del UNI Ejecutivo junto a otras autoridades de las universidades del país. El UNI Ejecutivo es un espacio de articulación para promover el desarrollo y fortalecimiento de las universidades públicas, en una acción conjunta entre el Estado y las autoridades universitarias. Uno de los propósitos del UNI Ejecutivo es construir una “**Agenda para la Universidad Pública del Bicentenario**”, en la que se puedan alinear las prioridades de políticas públicas y encontrar soluciones a los principales problemas de la universidad pública, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo.

## 3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 444-2019-UNJ/VPACAD

- \* Aprobación de Títulos Profesionales de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- \* Aprobación de Grados de Bachiller de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- \* Designación de Comisión Especial de Evaluación de Producción Intelectual presentadas por los docentes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 261-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobar el Reglamento Institucional de Prácticas Profesionales de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 284-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de la Directiva N° 01-2019-UNJ-VPACAD “Lineamientos para la contratación docente en Pregrado de la UNJ, Semestre Académico 2019-II”, aprobado mediante Resolución N° 316-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de Resultados del segundo examen CEPRE UNJ 2019-II, aprobado mediante Resolución N° 278-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de resultados para la movilidad académica científica a la universidad de Sao Paulo-Brasil, aprobado mediante Resolución N° 319-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de concurso público de méritos para nombramiento de personal docente en la UNJ, segunda convocatoria 2019, aprobado mediante Resolución N° 343-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de bases de concurso público de méritos para nombramiento de personal docente en la UNJ, segunda convocatoria 2019, aprobado mediante Resolución N° 344-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación del programa de inducción y nivelación académica para ingresantes de la UNJ, Oficio N° 177-2019-SG-UNJ.



- \* Aprobación de Reglamento Institucional de Prácticas Preprofesionales de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 367-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de carga horaria docente-UNJ, aprobado mediante Resolución N° 380-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación de Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD “Lineamientos para contratación docente en pregrado en la UNJ”, aprobado mediante Resolución N° 416-2019-CO-UNJ.
- \* Revisión sobre propuesta de modificación de los pesos porcentuales del sistema de evaluación”, aprobado mediante Resolución N° 438-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobación del Reglamento General del Proceso de Admisión de pregrado en la UNJ”, se encuentra en trámite su aprobación.
- \* Aprobación de la Directiva N° 04-2019-UNJ-VPACAD “Lineamientos para la contratación docente en pregrado de la UNJ, semestre 2019-II, aprobado mediante Resolución N° 462-2019-CO-UNJ.

#### **4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

- \* Informe preliminar sobre directiva de investigación, cuyo objetivo es actualizar las líneas de investigación de la UNJ que represente la necesidad de investigación de la región.
- \* Participar en la movilidad académica científica de la UNJ a la universidad de Sao Paulo en Brasil.
- \* Desarrollo del I Simposium Interregional “La tara enana precoz de alto rendimiento: prodigio forestal alimentario, medicinal e industrial”, desarrollado el 23/08/2019.
- \* Capacitación para la acreditación de inspectores sanitarios, en competencias relacionadas de los programas PHS, BPM y el sistema HACCP.
- \* Reunion de trabajo con la presidenta de CONCYTEC para realizar gestiones interinstitucionales en favor de la UNJ, evento realizado el 17/07/2019.
- \* Participar en el III Encuentro de Vicerrectores de investigación de la Macro Region Norte con la finalidad de fortalecer las capacidades y coordinación en la gestión de participación en proyectos de investigación financiados en cooperación con el ministerio del ambiente.
- \* Presentar el informe final del proyecto de investigación “Sustentabilidad de las plantaciones de tara en el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, región de Amazonas.
- \* Presentar el informe final del proyecto de investigación “Influencia de la dilución y concentración de los electrolitos en la medición de pH en los suelos acidos”.
- \* Formación del Grupo de Investigación en Biotecnología y Biología volutiva (GIBBE) con sus respectivas líneas de investigación.
- \* Evaluación y supervisión del avance del desarrollo del seminario de investigación científica para graduados de la UNJ. (SEISIGRA).

- \* Participar en la Expo Alimentaria 2019 con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los alumnos de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ y aprender procesos innovadores, conocer las nuevas tendencias de mercados..
- \* Fomentar el uso de las herramientas estadísticas en aras de generar conclusiones válidas a partir del proceso investigativo.
- \* Formulación y presentación pública del proyecto “Influencia de la variación altitudinal en la concentración de la Quinina en función de la expresión de genes involucrados en la biosíntesis de alcaloides antimaláricos análogos de genotipo altamente estructurado de dos especies de quina del norte peruano con la finalidad de desarrollar programas de generación genética de poblaciones de cinchona con alto potencial antimalárico en la UNJ, a ser enviado al fondo concursable de FONDECYT”

## 5. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadores de las universidades públicas en proceso de constitución”. Norma que orienta el quehacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el **Informe de Gestión**, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho período en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEAU-UNJ) es la que coordina la elaboración del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ, para ello, fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, la información correspondiente al periodo del III Trimestre 2019 correspondiente a los meses de Julio-Agosto-Setiembre para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento.

## 6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información.
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ.
- b. Actividades de instrumentalización de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el tercer trimestre del año Académico 2019.
- c. Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
- d. Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
- e. Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado al finalizar el III Trimestre 2019.
- f. Porcentaje de estudiantes de los cuatro últimos ciclos de las carreras profesionales, que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo brindado en la UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

## 7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

### 7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, Vice Presidencia de Investigación de la UNJ durante el III Trimestre del año académico 2019.

Solo se presenta el número de actividades según el informe alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presentan en los anexos N° 02, 03 y 04 de este informe.

**Tabla 7 Resumen de actividades realizadas en el III trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**

| UNIDAD ORGANIZACIONAL                    | CANTIDAD DE ACTIVIDADES |
|--|-------------------------|
| Presidencia de la Comisión Organizadora. | 27                      |
| Vicepresidencia Académica.               | 46                      |
| Vicepresidencia de Investigación.        | 32                      |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>105</b>              |

Fuente: Oficio N° 434-2019-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica. Oficio N° 444-2019-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

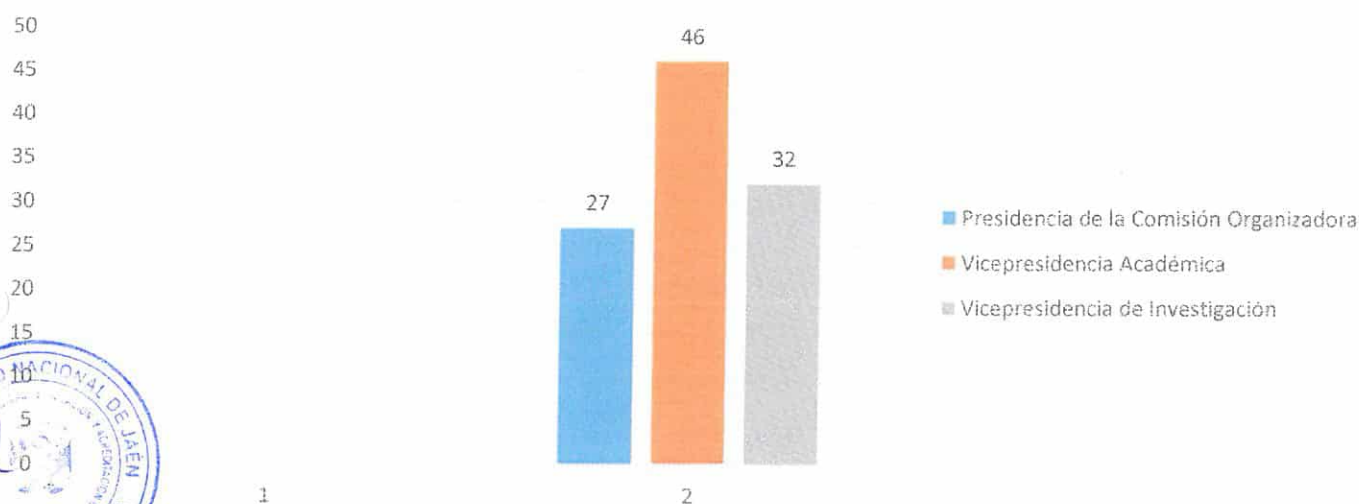
Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2019 - Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ – 2019 - Fuente: <https://bit.ly/2G1lo38>

Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**Fig. 4 - Resumen de actividades realizadas en el III Trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**

#### RESUMEN DE ACTIVIDADES DE ALTA DIRECCION UNJ AL III TRIMESTRE 2019



Fuente: Tabla N° 7. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**Tabla 8 Resumen comparativo de actividades realizadas en el I, II y III Trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**

| UNIDAD ORGANIZACIONAL                    | AÑO LECTIVO 2019                  |                                    |                                     | TOTAL      |
|--|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------|
|  | NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE | NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE | NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE |            |
| Presidencia de la Comisión Organizadora. | 11                                | 13                                 | 27                                  | 51         |
| Vicepresidencia Académica.               | 18                                | 26                                 | 46                                  | 90         |
| Vicepresidencia de Investigación.        | 08                                | 25                                 | 32                                  | 65         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>37</b>                         | <b>64</b>                          | <b>105</b>                          | <b>206</b> |

Fuente: Oficio N° 434-2019-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica. Oficio N° 444-2019-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia de Académica, Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el III Trimestre del año académico 2019.**

| COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES                   | NÚMERO DE ACTIVIDADES |               |                        |            |
|--|-----------------------|---------------|------------------------|------------|
|  | ACADÉMICAS            | INVESTIGACIÓN | RESPONSABILIDAD SOCIAL | TOTAL      |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 15                    | 0             | 0                      | 15         |
| Ingeniería Forestal y Ambiental.                           | 89                    | 30            | 0                      | 119        |
| Ingeniería Civil.  | 18                    | 1             | 0                      | 19         |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica.                           | 08                    | 2             | 0                      | 10         |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                     | 10                    | 30            | 0                      | 40         |
| <b>TOTAL.</b>  | <b>140</b>            | <b>63</b>     | <b>0</b>               | <b>203</b> |

**Tabla 9- Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el III Trimestre 2019.**

**Fuente:** Oficio N° 387-2019-UNJ-VPA/COORD-IFA. Ingeniería Forestal y Ambiental. Oficio N° 276 -2019-VPA-CP-IIA-UNJ. Ingeniería de Industrias Alimentarias. Oficio N° 237-2019-UNJ-CCP/IME Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Oficio N° 245-2019-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil. Oficio N° 494-2019-UNJ-VPA-CCP-TM. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

**Fig. 5- Resumen de actividades en general realizadas por las carreras profesionales en el III trimestre del 2019.**



**Fig. 6- Cantidad de actividades realizadas por cada carrera profesional, en el III trimestre del 2019.**



**Fuente:** Tabla N°9. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**Fuente:** Tabla N° 9. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

### 7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNJ DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2019.

#### 7.3.1. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL.

La Oficina de Biblioteca Central es el Órgano encargado de orientar, dirigir y brindar los servicios para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

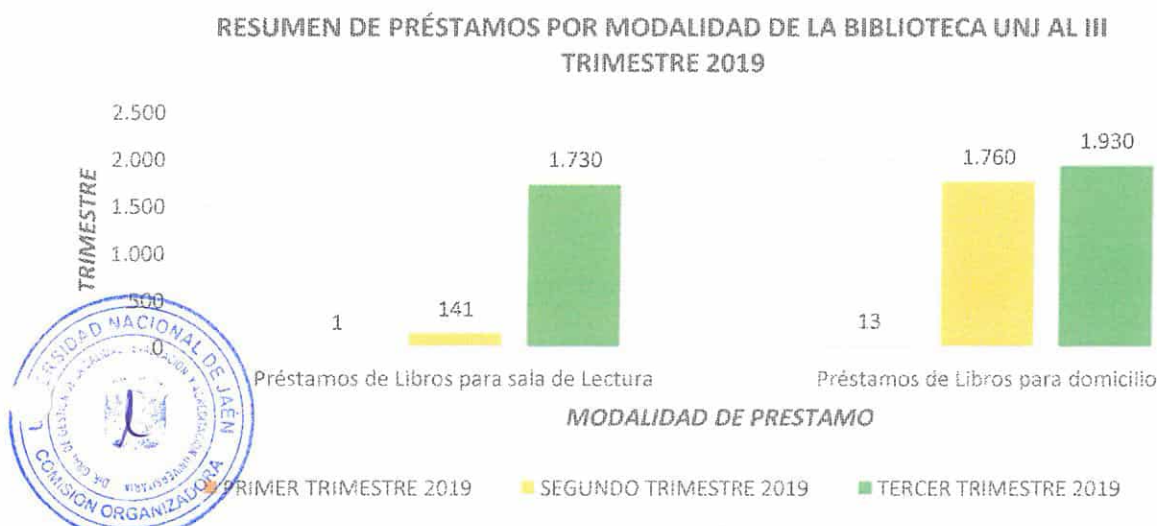
Durante los 3 primeros trimestres del año académico 2019, la Oficina de Biblioteca Central, brindo el servicio de préstamo de libros sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala):

**Tabla 10- Resumen cuantitativo según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante los 03 primeros trimestres del año académico 2019.**

| MODALIDAD DE PRÉSTAMO                    | PRIMER TRIMESTRE 2019 | SEGUNDO TRIMESTRE 2019 | TERCER TRIMESTRE 2019 |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| Préstamos de Libros para sala de Lectura | 01                    | 141                    | 1,730                 |
| Préstamos de Libros para domicilio       | 13                    | 1760                   | 1,930                 |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>14</b>             | <b>1901</b>            | <b>3,660</b>          |

Fuente: Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ, Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**Fig. 7-Resumen estadístico de préstamo de libros según modalidad durante los tres primeros trimestres del año académico 2019.**



Fuente: Tabla N°10-Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**Tabla 11- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros (Préstamos a Domicilio y préstamos para sala de lectura) por cada mes, hasta el III Trimestre 2019**

| AÑO ACADÉMICO 2019 | MESES     | N° DE PRÉSTAMOS |
|--------------------|-----------|-----------------|
| PRIMER TRIMESTRE   | Enero     | 13              |
|                    | Febrero   | 01              |
|                    | Marzo     | 00              |
| SEGUNDO TRIMESTRE  | Abril     | 698             |
|                    | Mayo      | 678             |
|                    | Junio     | 525             |
| TERCER TRIMESTRE   | Julio     | 884             |
|                    | Agosto    | 504             |
|                    | Setiembre | 2,272           |
| <b>TOTAL</b>       |           | <b>5,575</b>    |

Fuente: Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**Fig. 8- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros (Préstamos a Domicilio y préstamos para sala de lectura) por cada mes hasta el III Trimestre 2019.**

**RESUMEN DE PRÉSTAMOS POR MES DE LA BIBLIOTECA UNJ AL III TRIMESTRE 2019**



Fuente: Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ, III Trimestre 2019.

**Tabla 12- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros catalogados por área de estudios durante los 03 primeros trimestres del año académico 2019.**

| SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS                            |                       |                        |                       |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| ÁREAS DE ESTUDIOS A LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESTADOS     | PRIMER TRIMESTRE 2019 | SEGUNDO TRIMESTRE 2019 | TERCER TRIMESTRE 2019 |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica.                           | 12                    | 893                    | 651                   |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                     | 01                    | 89                     | 242                   |
| Ingeniería Forestal y Ambiental.                           | 01                    | 139                    | 290                   |
| Ingeniería Civil.  | 00                    | 446                    | 779                   |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | 00                    | 334                    | 370                   |
| Estudios Generales   | 00                    | 00                     | 1,328                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>14</b>             | <b>1,901</b>           | <b>3,660</b>          |

Fuente: Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ, III Trimestre 2019

**Fig. 9- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros por carrera profesional durante los 03 primeros trimestres del año académico 2019.**

**RESUMEN DE PRÉSTAMOS DE LA BIBLIOTECA POR AREA DE ESTUDIO Y TRIMESTRE**



Fuente: Oficio N° 041-2019-VPACAD-OBC/UNJ, III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**7.3.2. OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

La Oficina General de Responsabilidad Social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ. En el III Trimestre 2019 se ha desarrollado el Proyecto de Responsabilidad Social denominado “Despertando la elección profesional de los alumnos de 4to. Y 5to. De secundaria de las instituciones educativas urbanas y rurales de la ciudad de Jaén-Cajamarca”, con la participación de todas las carreras profesionales.

*Tabla 13 - Resumen comparativo de proyectos de responsabilidad social realizados en el I, II y III trimestre 2019, por las Escuelas Profesionales de la UNJ.*

| PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS AL III TRIMESTRE SEGUN CARRERA PROFESIONAL. |  |                                 |                                       |                                 |                   |       |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|-------|
| AÑO LECTIVO 2019   | UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO |                                 |                                       |                                 |                   | TOTAL |
|  | INGENIERÍA CIVIL                               | INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | TECNOLOGÍA MÉDICA |       |
| I TRIMESTRE  | 00   | 02                              | 01                                    | 01                              | 00                | 04    |
| II TRIMESTRE   | 00   | 00                              | 00                                    | 00                              | 02                | 02    |
| III TRIMESTRE  | 01   | 01                              | 01                                    | 01                              | 01                | 05    |
| TOTAL  | 01   | 03                              | 02                                    | 02                              | 03                | 11    |

Fuente: Oficio N° 058-2019-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**7.3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

La Dirección General de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, se dedica a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios con finalidades académicas prioritarias en la enseñanza, investigación y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad universitaria y en apoyo al desarrollo económico social de la zona de influencia.

La Dirección General de Centros de Producción cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- a) El Centro de Idiomas.
- b) El Centro de Cómputo.

*Tabla 14 Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Cómputo durante los meses de enero a setiembre de 2019*

| MESES     | Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS | Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE CÓMPUTO |              |   |
|-----------|---|-----------------------------|---|--------------|---|
|           |   |                             | TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS              | EGRESOS S/.  | SALDO A FAVOR (INGRESOS RECAUDADOS - EGRESOS) |
| ENERO     | 01  | 29                          | S/ 6.774,20                               | S/ 1.400,00  | S/ 5.374,20                                   |
| FEBRERO   | 01  | 31                          | S/ 7.343,40                               | S/ 1.400,00  | S/ 5.943,40                                   |
| MARZO     | 01  | 28                          | S/ 6.538,30                               | S/ 1.400,00  | S/ 5.138,30                                   |
| ABRIL     | 01  | 27                          | S/ 6.525,80                               | S/ 1.400,00  | S/ 5.125,80                                   |
| MAYO      | 01  | 19                          | S/ 4.592,20                               | S/ 1.400,00  | S/ 3.192,20                                   |
| JUNIO     | 01  | 31                          | S/ 7.250,00                               | S/ 1.400,00  | S/ 5.850,00                                   |
| JULIO     | 01  | 22                          | S/ 5.317,40                               | S/ 1.400,00  | S/ 3.917,40                                   |
| AGOSTO    | 01  | 33                          | S/ 7.492,70                               | S/ 1.400,00  | S/ 6.092,70                                   |
| SETIEMBRE | 02  | 55                          | S/ 13.293,50                              | S/ 2.800,00  | S/ 10.493,50                                  |
| TOTAL     | 06  | 275                         | S/ 65.127,50                              | S/ 14.000,00 | S/ 51.127,50                                  |

Fuente: Oficio N° 174-2019-DGCPBS/VPI-UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

*Tabla 15 Información sobre las actividades de capacitación realizadas por el Centro de Idiomas durante los meses de enero a setiembre de 2019.*

| MESES        | Nº ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS | Nº TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE IDIOMAS |                     |   |
|--------------|---|--------------------------------------|---|---------------------|---|
|              |   |                                      | TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO (*)           | EGRESOS S/. (**)    | SALDO A FAVOR (MONTO RECAUDADO - EGRESOS) |
| ENERO        | 02  | 41                                   | S/ 3.690,00                               | S/ 1.600,00         | S/ 2.090,00                               |
| FEBRERO      | 02  | 39                                   | S/ 3.510,00                               | S/ 1.600,00         | S/ 1.910,00                               |
| MARZO        | 02  | 39                                   | S/ 3.510,00                               | S/ 1.600,00         | S/ 1.910,00                               |
| ABRIL        | 02  | 40                                   | S/ 3.600,00                               | S/ 1.600,00         | S/ 2.000,00                               |
| MAYO         | 02  | 54                                   | S/ 4.860,00                               | S/ 2.400,00         | S/ 2.460,00                               |
| JUNIO        | 01  | 14                                   | S/ 1.260,00                               | S/ 800,00           | S/ 460,00                                 |
| JULIO        | 00  | 00                                   | 00  | 00                  | 00  |
| AGOSTO       | 06  | 172                                  | S/ 32,676.00                              | S/ 4.800,00         | S/ 12.756,00                              |
| SETIEMBRE    | 11  | 253                                  | S/ 39,007.50                              | S/ 16.800,00        | S/ 37,651.50                              |
| <b>TOTAL</b> | <b>45</b>                                 | <b>652</b>                           | <b>S/ 92.437,50</b>                       | <b>S/ 31.200,00</b> | <b>S/ 61.237,50</b>                       |

Fuente: Oficio N° 134-2019-DGCPBS/VPI-UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

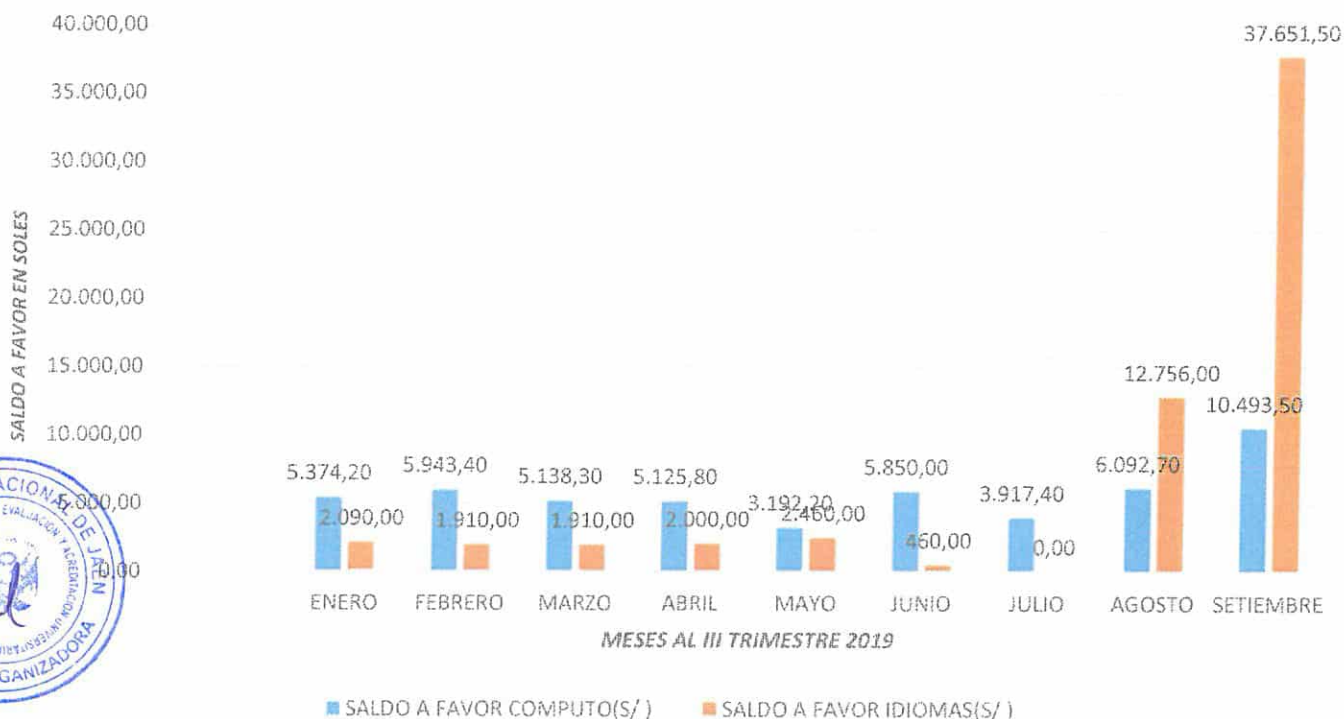
Nota: Cabe precisar que:

(\*) Lo recaudado en el centro de idiomas al III Trimestre de 2019, se derivan de los siguientes conceptos: **Costo de Inscripción, pago de pensiones y pago por emisión de carnet.**

(\*\*) Los egresos en el centro de idiomas al III Trimestre 2019, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

*Fig. 10- Saldos a favor resultantes de las actividades de capacitación al III Trimestre 2019, realizados por el Centro de Cómputo e Idiomas*

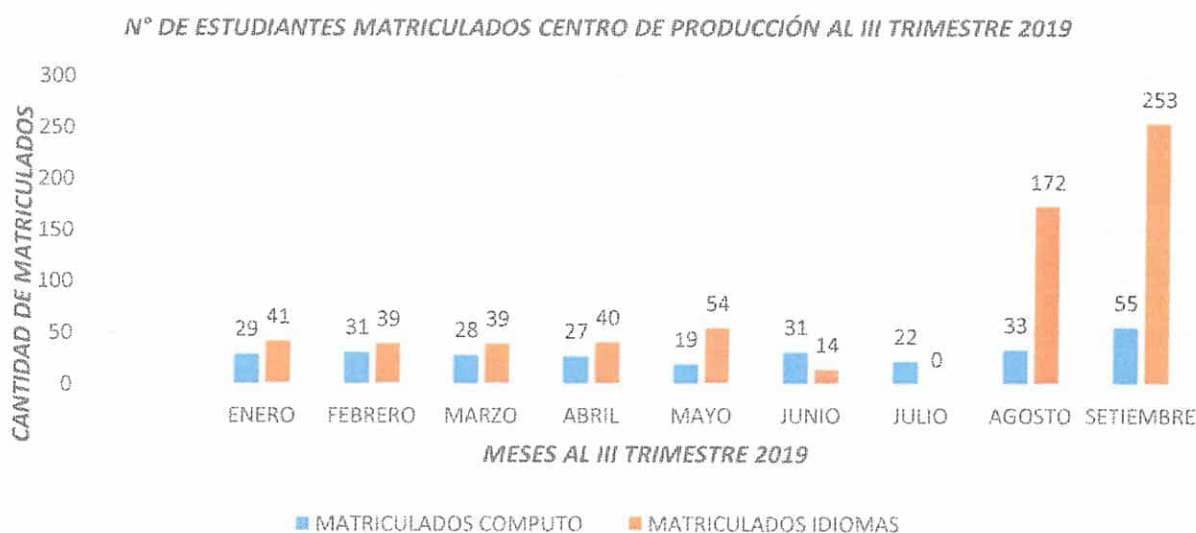
**SALDO DEL CENTRO DE PROCUCION III TRIMESTRE 2019**



Fuente: Oficio N° 134-2019-DGCPBS/VPI-UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**Fig. 11- Número de Estudiantes matriculados en los cursos de capacitación organizados por el Centro de Cómputo e Idiomas desde el mes de enero a setiembre de 2019**



**Fuente:** Oficio N° 134–2019–DGCPBS/VPI-UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**7.3.4. OFICINA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.**

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

**Tabla 16. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2019, en marco de la Resolución N° 064-2019-SUNEDU/CD<sup>6</sup>**

| N° | Nombre o Descripción de la Actividad   | Objetivo(s) de la Actividad                             | Resultados Obtenidos                            | Fecha de Ejecución            |
|----|--|---|---|-------------------------------|
| 1  | Taller para promover la Defensoría Universitaria   | Dar a conocer los servicios que brinda la DU            | 17 docentes sensibilizados                      | 17 de julio del 2019          |
| 2  | Revisión de normas legales Universitarias  | Empoderamiento de la Defensoría Universitaria de la UNJ | 02 defensores empoderados                       | 22 de julio al 9 de setiembre |
| 3  | Participación en el III Congreso de Defensores Universitarios del Perú                   | Empoderamiento de la Defensoría Universitaria de la UNJ | 3 defensores empoderados                        | 7 al 10 de agosto del 2019    |
| 4  | Presentación de la Unidad de la Defensoría Universitaria a los nuevos estudiantes        | Dar a conocer los servicios que brinda la DU            | 200 estudiantes informados sobre la DU          | 12 de agosto del 2019         |
| 5  | Un taller de 02 horas con los estudiantes del I Ciclo de Ingeniería Forestal y Ambiental | Dar a conocer los servicios que brinda la DU            | 40 estudiantes informados sobre el D.L. N° 1410 | 13 de agosto del 2019         |

**Fuente:** Oficio N° 0042–2019–DU-P-UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.

<sup>6</sup> Resolución N° 064-2019-SUNEDU/CD, que aprueba la actualización de los “Criterios técnicos para supervisar el cumplimiento del artículo N° 133 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, relacionada con la Defensoría Universitaria”.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

*Tabla 17.- Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2019, relacionados a la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual*

| Nº | Nombre o Descripción de la Actividad   | Objetivo(s) de la Actividad                        | Fecha de Ejecución                 |
|----|--|--|------------------------------------|
| 1  | Campaña de promoción de la Defensoría Universitaria y contra el acoso sexual en los primeros ciclos de las cinco carreras profesionales    | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 28 de junio al 9 de julio del 2019 |
| 2  | Taller I para prevenir los acosos sexuales con docentes de la Carrera Universitaria de Ingeniería Forestal y Ambiental.                    | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 17 de julio del 2019               |
| 3  | Taller II con los docentes de la Escuela de la Carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental  | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 6 de agosto del 2019               |
| 4  | Taller de 02 horas con los estudiantes del I Ciclo de Ingeniería Forestal y Ambiental sobre Prevención del hostigamiento sexual en la UNJ. | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 13 de agosto del 2019              |
| 5  | Taller con IV de Ing. Forestal y Ambiental sobre Prevención del Hostigamiento Sexual.  | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 4 de setiembre del 2019            |
| 6  | Taller con docentes de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias   | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 4 de setiembre del 2019            |
| 7  | Taller con alumnos/as del IV ciclo de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.   | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 5 de setiembre del 2019            |
| 8  | Coordinaciones para el desarrollo de la Campaña de Prevención del Acoso Sexual en la UNJ   | Prevenir acoso situaciones de hostigamiento sexual | 16 al 20 de setiembre del 2019     |

**Fuente:** Oficio N° 0042-2019-DU-P-UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

**7.3.5. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.**

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el tercer trimestre del año 2019, se desarrollaron las siguientes actividades:

*Tabla 18 - Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – III Trimestre 2019.*

| Nº | Nombre o Descripción de la Actividad  | Documento que dispone el desarrollo de las actividades  | Objetivos de la Actividad   | Fecha de Ejecución |
|----|---|---|---|--------------------|
| 1  | Ejecución del Examen Extraordinario UNJ 2019-II   | Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2019-II, aprobado con Resolución N° 198-2019-CO-UNJ | Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad                         | 07/07/2019         |
| 2  | Ejecución del Examen Ordinario UNJ 2019-II  | Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2019-II, aprobado con Resolución N° 198-2019-CO-UNJ | Programa de Incorporación de nuevos estudiantes implementando en la Universidad                         | 14/07/2019         |
| 3  | Presentación del Reglamento General de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y aprobación | OFICIO N° 243-2019-UNJ-VPA/OCA  | Reglamentar los Procesos de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén                     | 12/08/2019         |
| 4  | Presentación del Plan de Trabajo del examen de Admisión Quinto año de secundaria 2020-I                                       | OFICIO N° 247 - 2019-UNJ-VPA/OCA  | Planificar, organizar y ejecutar las actividades propuestas para la incorporación de nuevos estudiantes | 14/08/2019         |
| 5  | Ejecución del Primer Examen CEPRE UNJ 2020-IA   | OFICIO N° 69-UNJ-VPA/CPU  | Programa de incorporación de nuevos estudiantes implementando la universidad                            | 22/09/2019         |

Fuente: Oficio N° 284-2019-UNJ-VPA/OCA. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**7.3.6. DIRECCIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Es un Órgano que tiene atribuciones de gestionar las relaciones de la Universidad con otras Instituciones nacionales y extranjeras a través de convenios, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materias que comprometan la competencia Universitaria, lograr la colaboración Interinstitucional y acceder a la Cooperación Económica Social y Tecnológica, para el mejor cumplimiento de fines Institucionales.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**7.3.7. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL III TRIMESTRE DEL 2019.**

*Tabla 19 Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el tercer trimestre del año 2019*

| N | TÍTULO DEL CONVENIO                              | OBJETO DEL CONVENIO   | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE                                      | VIGENCIA / PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|---|----------------------|--|---------------------------------|
| 1 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Gestionar, formular proyectos de investigación e innovación técnico - productivo  | 01/07/2019           | Cooperativa de Servicios Múltiples Sol \$ Café LTDA                  | 01/07/2022                      |
| 2 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Realizar trabajos de investigaciones y publicaciones conjuntas  | 15/07/2019           | Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Sañazar Leguía de Bagua" | 15/07/2022                      |
| 3 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Establecer el marco general de cooperación reciproca entre ambas instituciones, etc.  | 22/07/2019           | Universidad Nacional Agraria la Molina                               | 22/07/2022                      |
| 4 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Establecer las bases y mecanismos de colaboración e intercambio de apoyo entre las partes a fin de realizar programas..etc  | 20/08/2019           | CATIE  | 20/06/2022                      |
| 5 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Establecer cláusulas marco para la colaboración y cooperación interinstitucional entre las partes, etc.   | 02/08/2019           | Universidad Nacional Ciro Alegría                                    | 02/08/2024                      |
| 6 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Establecer una relación de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos e impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación, etc.  | 28/08/2019           | INIA   | 28/08/2024                      |
| 7 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | Establecer las normas generales de cooperación entre La Alianza Francesa y la UNJ con la finalidad de planificar, coordinar y ejecutar los exámenes DELF. etc.  | 03/09/2019           | ALIANZA FRANCESA   | 19/08/2021                      |
| 8 | Convenio Marco de Cooperacion Interinstitucional | La iniciativa nacional del voluntariado OTASS busca sensibilizar a la población de Jaén sobre el cuidado y valoración de los servicios de saneamiento y prepararlos para la aceptación de la instalación de los micro medidores | 23/09/2019           | Empresa prestadora de Servicios de Saneamiento EPS - MARAÑÓN         | 23/08/2020                      |

Fuente: Oficio N° 188-2019-DGGCCNI-UNJ/P, III Trimestre 2019.

Relación de Convenios suscritos por la UNJ y diversas entidades públicas y privadas: <https://bit.ly/2M0xv1D>

Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**A. USO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ Y ENTIDADES COOPERANTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

Durante el año académico 2018 y los tres primeros trimestres del año académico 2019, la Universidad Nacional de Jaén, ha suscrito convenios de colaboración institucional con diferentes entidades con la finalidad de mejorar las competencias de los actores que conforman la comunidad universitaria de la UNJ y favoreciendo el logro de los procesos misionales institucionales (formación académica, investigación y Responsabilidad Social).

*Tabla 20. Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el año académico 2018 y los 03 primeros trimestres del Año Académico 2019.*

| AÑO ACADÉMICO 2018 | CONVENIOS SUSCRITOS |              |               | TOTAL | CONVENIOS SUSCRITOS EN USO | % PORCENTAJE DEL USO DE CONVENIOS SUSCRITOS |
|--------------------|---------------------|--------------|---------------|-------|----------------------------|---|
|                    | AÑO ACADÉMICO 2019  |              |               |       |                            |   |
|                    | I TRIMESTRE         | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE |       |                            |   |
| 15                 | 3                   | 6            | 8             | 32    | 07                         | 29%   |

**Fuente:** Oficio N° 188-2019-DGCCNI-UNJ/P, Información correspondiente al I, II, III y IV Informe Trimestral de Gestión de 2018 y I, II Y III informe Trimestral de Gestión del año académico 2019. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.

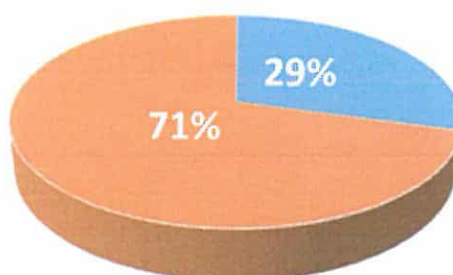
**EVALUACIÓN:**

**Hasta la fecha solo 07 (29%) de los 32 convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén desde el inicio del año académico 2018 hasta el tercer trimestre del año académico 2019, se encuentran en uso por parte de los integrantes de la comunidad universitaria ( 161 estudiantes, y 02 docentes). De los suscritos el III Trimestre 2019 aun no se encuentran en uso.**

*Fig. 12- Evaluación de la empleabilidad de los convenios suscritos por la UNJ, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) al finalizar el Tercer Trimestre del año académico 2019.*

**Convenios Interinstitucionales en uso III Trimestre 2019 de la UNJ**

■ % de Convenios en uso      ■ % de Convenios que no se encuentran en uso



**Fuente:** Oficio N° 188-2019-DGCCNI-UNJ/P, Información correspondiente al I, II, III, IV Informe Trimestral de Gestión de 2018 y I, II y III informe Trimestral de Gestión del año académico 2019. **Elaborado por:** DGGCEAU.

### 7.3.8. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ es el órgano encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticas, deportivas, servicios de salud, servicios de asistencia social, servicios psicopedagógicos, comedor universitario, programa de becas, voluntariado, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina General del Bienestar Universitario cuenta con las siguientes Unidades orgánicas según la siguiente figura:

Fig. 13- Unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ



Fuente: Oficio N° 220-2019-UNJ-VPA/OGBU. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

Tabla 21 Resumen cuantitativo de actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el Tercer Trimestre del año académico 2019.

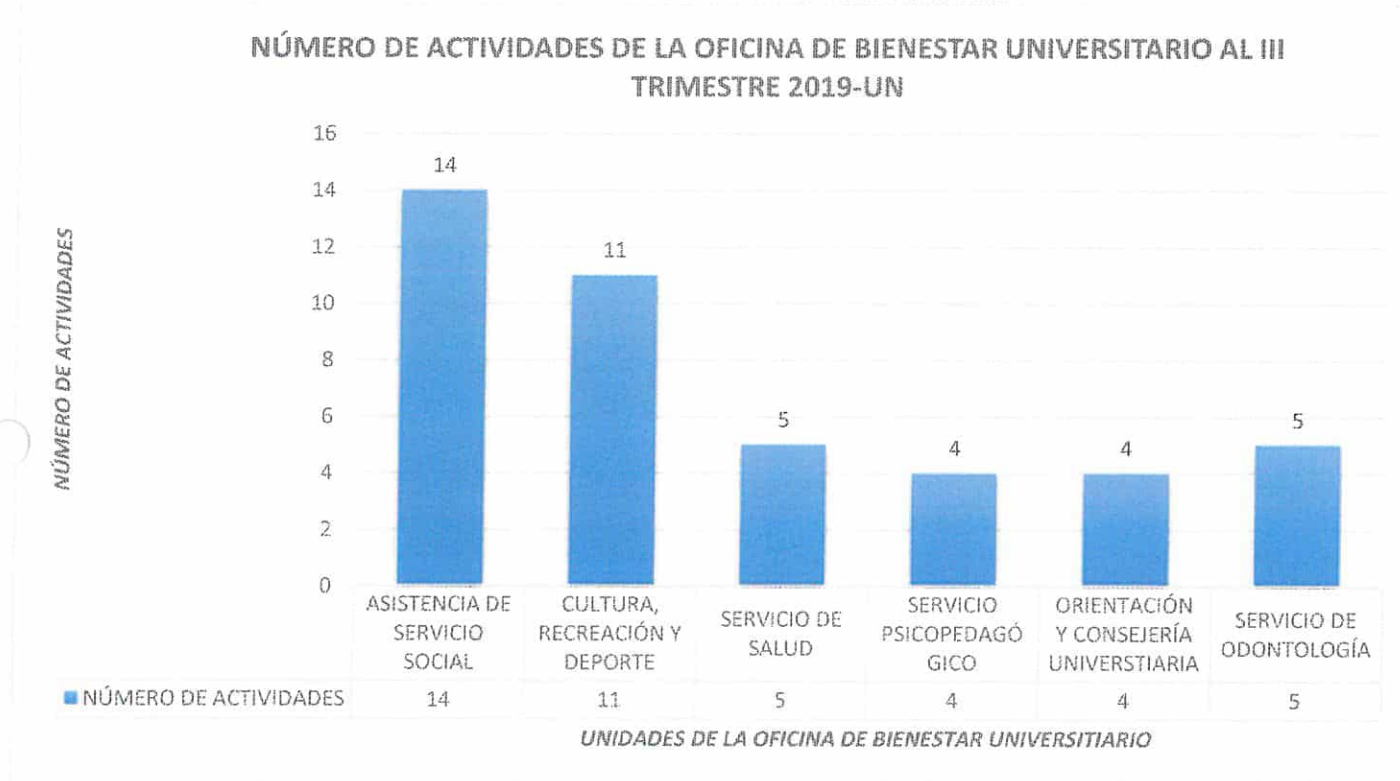
| DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES                  | ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS   | Nº DE ACTIVIDADES |
|---|--|-------------------|
| <b>Asistencia y Servicio Social</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ha realizado una modificación de la ficha de evaluación socioeconómica con la finalidad de mejorar en la evaluación de los estudiantes y brindar la información mas precisa.</li> <li>✓ Actualización de datos para reevaluar a los beneficiarios del comedor universitario.</li> <li>✓ Elaboración de formatos de inspección y visitas inopinadas</li> <li>✓ Aplicación y Evaluación de la ficha socioeconómica a los estudiantes ingresantes del I ciclo, II y III ciclo de las diferentes carreras profesionales de la UNJ.</li> <li>✓ Inspección, visitas inopinadas y supervisión al servicio del comedor</li> <li>✓ Participación en el Programa de Inducción y Nivelación Académica para ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén - Ciclo 2019 II</li> <li>✓ Elaboración del Plan de actividades sobre el proceso de evaluación y selección de postulantes al comedor universitario ciclo 2019-II.</li> <li>✓ Proceso de evaluación y selección de postulantes al comedor universitario 2019-II.</li> <li>✓ Reunión con los nuevos ingresantes a la beca alimentaria, con la finalidad de informar sobre el uso del comedor universitario.</li> <li>✓ Revaluación a los estudiantes beneficiarios del comedor.</li> <li>✓ Reunión con estudiantes de las diferentes carreras profesionales que han desaprobado por tercera y cuarta vez</li> <li>✓ Se realizó el taller de capacitación "Concientización y prevención de la trata de personas desde una perspectiva de género"</li> <li>✓ Se realizó el taller sobre consumo de alcohol y drogas en las diferentes aulas por la campaña de salud mental.</li> <li>✓ Segundo proceso de evaluación y selección de postulantes al comedor universitario 2019-II</li> </ul> | 14                |
| <b>Cultura, Recreación y Deporte</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ I Campeonato de fútbol y vóley inter encuelas de la UNJ 2019</li> <li>✓ Viernes cultural-Sector San Camilo</li> <li>✓ Programa de inducción y nivelación académica para ingresantes de la UNJ.</li> <li>✓ Participación con elenco de danzas en la XXI Feria agropecuaria, turística, artesanal y agroindustrial-Bagua.</li> <li>✓ Corso de la Cultura.</li> <li>✓ Pasacalle Finagro 2019.</li> <li>✓ Bicileteada "Pedalea por el planeta".</li> <li>✓ Apoyo con grupo de danzas-Sector Los Sauces.</li> <li>✓ La universidad vivencias las tradiciones de su pueblo participando de la fiesta patronal en honor al Cristo crucificado "Señor de Huamantanga".</li> <li>✓ Participación en verbena cultural con números antísticos en honor al Señor de Huamantanga.</li> <li>✓ Participación en Foro Historia y Hallazgos de la Cultura Pakamuros</li> </ul>   | 11                |
| <b>Servicio de Salud</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a los ingresantes 2019-II de la UNJ</li> <li>✓ Campaña de profilaxis y antiparasitaria dirigida a los beneficiarios del comedor universitario-UNJ.</li> <li>✓ Plan de trabajo "Campaña de vacunación dirigida a estudiantes, personal docente y administrativo".</li> <li>✓ Atenciones diarias de la unidad de servicio de salud</li> <li>✓ Atenciones dirigidas a estudiantes beneficiarios del comedor universitario en la realización de la prueba de BK (Tuberculosis)</li> </ul>  | 5                 |
| <b>Servicio Psicopedagógico</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión de coordinación con los estudiantes que llevan curso por tercera y cuarta matrícula.</li> <li>✓ Solicitar la relación de tutores para el trabajo de tutoría</li> <li>✓ Evaluación de estilos de aprendizaje a los estudiantes ingresantes del I Ciclo de las diferentes carreras profesionales.</li> <li>✓ Elaboración del Plan de acción de Tutoría</li> </ul>   | 4                 |
| <b>Orientación y Consejería Universitaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se desarrollo sesiones de tutoría según lo solicitado por cada docente de los diferentes ciclos y carreras profesionales de la UNJ.</li> <li>✓ Inscripción de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales a la beca permanencia académica.</li> <li>✓ Se participó en el desarrollo de las sesiones del programa de nivelación e inducción con el tema "Habilidades blandas"</li> <li>✓ Se desarrolló la actividad "Campaña de salud mental"</li> </ul>  | 4                 |
| <b>Servicio de Odontología</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención a los ingresantes 2019-II de la UNJ.</li> <li>✓ Campaña odontológica (Odontograma, diagnóstico, profilaxis y fluorización) dirigido a beneficiarios de comedor universitario-UNJ.</li> <li>✓ Entrega de constancia de riesgo odontológico a los beneficiarios del comedor</li> <li>✓ Campaña de fluorización odontológica dirigido a los alumnos de la UNJ</li> <li>✓ Inicio de tratamientos restauradores (curaciones dentales) y atención integral dirigido a los estudiantes de los diferentes carreras de la UNJ.</li> </ul>   | 5                 |
| <b>TOTAL</b>                                  |  | <b>43</b>         |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

Fuente: Oficio N° 220-2019-UNJ-AVPA/OGBU. Elaborado por: DGGCEAU. III Trimestre 2019.

Fig. 14- Resumen estadístico sobre las actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el III Trimestre del año académico 2019.



Fuente: Oficio N° 0220-2019-UNJ-VPA/OGBU. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**7.3.9. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Es una unidad orgánica dependiente de Secretaría General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de grados académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

*Tabla 22- Resumen cuantitativo de graduados según cada carrera profesional en la UNJ, hasta la culminación del Tercer Trimestre del año académico 2019.*

| CARRERA PROFESIONAL  | GRADUADOS   |   | TOTAL      | %           |
|--|---|---|------------|-------------|
|  | Que cuentan solo con grado académico de bachiller | Que cuentan con grado académico de bachiller y título profesional |            |             |
| Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico. | 65  | 52  | 117        | 19.8%       |
| Ingeniería Forestal Ambiental.                             | 101   | 24  | 125        | 21.2%       |
| Ingeniería Civil.  | 105   | 27  | 132        | 22.3%       |
| Ingeniería Mecánica Eléctrica.                             | 80  | 23  | 103        | 17.4%       |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                     | 107   | 07  | 114        | 19.3%       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>458</b>  | <b>133</b>  | <b>591</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Informe N° 068-2019-UNJ/UGT, III Trimestre 2019.  
 Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

*Fig. 15- Resumen porcentual de graduados por carrera profesional en la UNJ al culminar el II Trimestre del año académico 2019.*

**GRADUADOS CON BACHILLER Y TÍTULO AL III TRIMESTRE  
 2019-UNJ**



Fuente: Informe N° 068-2018-UNJ/UGT, III Trimestre 2019  
 Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**7.3.10. ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.**

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción de egresados y graduados, propiciando su participación activa en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, graduados, profesores y estudiantes.

*Tabla 23- Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el tercer trimestre del año académico 2019.*

| Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado   | Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas   |
|---|--|
| Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización trimestral de la ficha de datos a bachilleres que reciben el título</li> <li>✓ Registrar mediante la ficha de datos a egresados que reciben el grado de bachiller.</li> <li>✓ Actualización de la base de datos de egresados 2019 de las cinco carreras profesionales.</li> <li>✓ Actualización de la base de datos de graduados y titulados de las ceremonias del 04/06/2019, 24/07/2019 y 17/09/2019.</li> <li>✓ Actualización de la base de datos de egresados, graduados y titulados</li> <li>✓ Orientación diaria a graduados de bachiller que se inscribieron a las diferentes versiones del SEICIGRA.</li> <li>✓ Preparar el material de trabajo y ambientes para el desarrollo del SEICIGRA.</li> <li>✓ Programación de las diferentes versiones del seminario SEICIGRA.</li> </ul> |
| Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agregar a grupo de WhatsApp y Facebook de egresados de la UNJ a los nuevos egresados con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información.</li> <li>✓ Se realizó una convocatoria a los egresados para realizar sus prácticas profesionales en los diferentes laboratorios de la UNJ.</li> <li>✓ Organizar el taller “Habilidades Blandas” que se realizará el 19/10/2019, para alumnos del noveno y décimo ciclo, egresados, graduados y titulados de la UNJ.</li> <li>✓ Brindar información a graduados sobre el seminario de investigación científica para graduado, realizado por la vicepresidencia de investigación.</li> </ul>   |
| Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de facilitar el proceso de búsqueda de empleo.                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación con el Ministerio de trabajo para participar del lanzamiento de CERTIJOVEN, que se realizará el 24/10/19, donde participarán alumnos de las cinco carreras profesionales del IX y X ciclo, egresados, graduados y titulados de la UNJ.</li> </ul>  |
| Otras actividades   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo con la ambientación y equipos a los graduados</li> </ul>  |

**Fuente:** Informe N° 007-2019-UNJ-ASG-NNJ (Secretaría), III Trimestre 2019.

**Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

Tabla 24 Resumen cuantitativo sobre el porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta la culminación del Tercer Trimestre del año académico 2019).

| CARRERA PROFESIONAL  | TOTAL DE GRADUADOS<br>(BACHILLERES Y TITULADOS) | EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2019 |                      |            |                |              |
|--|---|--|----------------------|------------|----------------|--------------|
|  |   | SECTOR DEPENDIENTE   | SECTOR INDEPENDIENTE | TOTAL      | % DE GRADUADOS |              |
|  |   |  |                      |            | CON EMPLEO     | SIN EMPLEO   |
| Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico. | 119   | 34   | 4                    | 38         | 20.7%          | 79.3%        |
| Ingeniería Forestal Ambiental.                             | 156   | 27   | 2                    | 29         | 15.8%          | 84.2%        |
| Ingeniería Civil.  | 145   | 36   | 10                   | 46         | 25.0%          | 75.0%        |
| Ingeniería Mecánica Eléctrica.                             | 124   | 17   | 18                   | 35         | 19.0%          | 81.0%        |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                     | 137   | 30   | 6                    | 36         | 19.5%          | 80.5%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>681</b>                                      | <b>144</b>   | <b>40</b>            | <b>184</b> | <b>20.0%</b>   | <b>80.0%</b> |

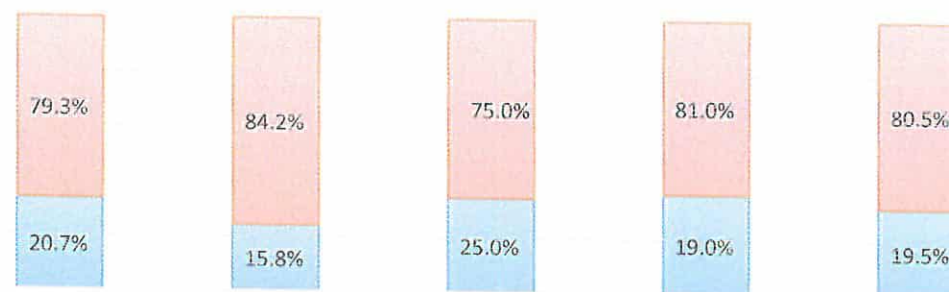
Fuente: Informe N° 007-2019-ASG-NNJ Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

Fig. 16- Promedio Porcentual de graduados de la UNJ, que laboran actualmente.

Fig. 17- Porcentaje de graduados de la UNJ, por carrera profesional que laboran actualmente.



Porcentaje de graduados de la UNJ insertados en el mercado laboral



Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.

Ingeniería Forestal Ambiental.

Ingeniería Civil.

Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Ingeniería de Industrias Alimentarias.

■ % de Graduados que laboran    ■ % de Graduados que no laboran

Fuente: Tabla N°24. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

Fuente: Tabla N° 24. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**7.3.11. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS (AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN).**

Tabla 25 Datos generales sobre la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al finalizar el III Trimestre del 2019.

| <b>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, – I ETAPA CODIGO SNIP N° 249557</b> |  |
|---|--|
| <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>   | Licitación Pública N° 001-2017-UNJ                                 |
| <b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>  |  |
| <b>CONTRATISTA</b>  | <b>CONSTRUKSELVA S.R.L.</b>  |
| <b>CONTRATO DE OBRA N°</b>  | 001-2018-UNJ   |
| <b>MONTO DEL CONTRATO</b>   | S/. 59'228,000.00 No corresponde IGV – Ley de la Amazonía          |
| <b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>  | A Suma alzada.   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>   | 365 días calendario.   |
| <b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>  | 25 de julio de 2018.   |
| <b>FECHA INICIAL DE TÉRMINO DE OBRA</b>   | 24 de julio de 2019.   |
| <b>APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>  | Resolución Administrativa N° 082-2019-UNJ/DGA del 12/07/19         |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 05</b>   | 25 días calendario.  |
| <b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA</b>  | <b><u>01 de octubre del 2019.</u></b>                              |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04</b>  | 30 días calendario Resolución administrativa. N° 061-2019-UNJ/DGA. |
| <b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA</b>  | 06 de septiembre del 2019.   |

Fuente: Oficio N° 445-2019-UNJ/DIIO/AGGNI. Elaborado por: DGGCEAU, Final del III Trimestre 2019

| <b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>          |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>CONTRATISTA</b>                   | <b>CONSORCIO SUPERVISOR A&amp;T</b>     |
| <b>CONTRATO DE OBRA N°</b>           | 001-2018-UNJ                            |
| <b>MONTO DEL CONTRATO</b>            | S/. 2'747,962.80 con IGV                |
| <b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>     | A Suma alzada.                          |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>            | 365 días calendario.                    |
| <b>INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL</b>   | 25 de julio de 2018.                    |
| <b>TÉRMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL</b> | 01 de octubre de 2019.                  |
| <b>ADENDA N° 003</b>                 | Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ |
| <b>MONTO DE LA ADENDA</b>            | S/. 198,441.59 con IGV                  |

Fuente: Oficio N° 445-2019-UNJ/DIIO/AGGNI. Elaborado por: DGGCEAU, Final del III Trimestre 2019

Tabla 26 Porcentaje de avance físico programado y real de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa Código SNIP N° 249557, hasta el mes de setiembre de 2019

|   |               |
|---|---------------|
| <b>AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO</b> | <b>90.64%</b> |
| <b>AVANCE FÍSICO REAL ACUMULADO</b>       | <b>70.75%</b> |

Fuente: Oficio N° 445-2019-UNJ/DIIO/AGGNI Elaborado por: DGGCEAU, Final del III Trimestre 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

## 8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

El presente informe no considera, el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado actividades académicas en el periodo.

### a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:

**Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.**

#### A. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN                        | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN  | ESTADO  |
|----|--|--|--|---------|
| 01 | Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén. | Comisión Organizadora UNJ.             | <b>Aprobación:</b><br>Resolución N° 390-2017-CO-UNJ.<br><b>Actualización:</b><br>Resolución N° 474- 2017-CO-UNJ. | Vigente |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

#### B. Reglamentos.

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente, al III Trimestre 2019.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN  | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN                   | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN   | ESTADO                                    |
|----|--|--|---|---|
| 01 | Reglamento General.  | Oficina de Asesoría Legal.                               | Resolución N° 075-2016-CO-UNJ.  | Vigente                                   |
| 02 | Reglamento de Organización y Funciones. Según DS-054-2018-PCM          | Oficina de Recursos Humanos.                             | <b>Aprobación:</b><br>Resolución N° 023-2019-CO-UNJ.  | Vigente                                   |
| 03 | Reglamento régimen disciplinario de estudiantes.                       | Oficina de Asesoría Legal.                               | <b>Aprobación:</b> Resolución N° 459-2016-CO-UNJ.<br><b>Actualización:</b> Resolución N° 116-2017-CO-UNJ. | Vigente                                   |
| 04 | Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes. | Oficina de Asesoría Legal.                               | Resolución N° 130-2017-CO-UNJ.  | Vigente                                   |
| 05 | Reglamento del Tribunal de Honor.                                      | Tribunal de Honor.                                       | Resolución N°458-2016-CO-UNJ.   | Vigente                                   |
| 06 | Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.                 | Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras. | Resolución N° 467-2016-CO-UNJ.  | Vigente                                   |
| 07 | Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ.      | Oficina de Asesoría Legal                                | No existe   | No aplica, según las condiciones actuales |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**Documentos de Gestión Académica.**

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria, al III Trimestre 2019.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN   | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN      | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN  | ESTADO         |
|----|---|---|--|----------------|
| 01 | Reglamento Académico.   | Vicepresidencia Académica                   | <b>Aprobación:</b> Resolución N° 224-2016-CO-UNJ.<br><b>Actualización:</b> Resolución N°416- 2017 - CO-UNJ.<br>Resolución N°071- 2019 - CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 02 | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.    | Vicepresidencia de Investigación.           | Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.   | <b>Vigente</b> |
| 03 | Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ. |   | Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.   | <b>Vigente</b> |
| 04 | Reglamento de tesis de pregrado.  |   | Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.   | <b>Vigente</b> |
| 05 | Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.  |   | Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.   | <b>Vigente</b> |
| 06 | Reglamento de Admisión UNJ 2019-I.  | Oficina Central de Admisión.                | Resolución N° 033-2019-CO-UNJ.   | <b>Vigente</b> |
| 07 | Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.  | Unidad de Grados y Títulos.                 | <b>Aprobación:</b> Resolución N° 367- 2016 - CO-UNJ.<br><b>Actualización:</b> Resolución N° 139-2017-CO-UNJ.<br>Resolución N° 163-2018-CO-UNJ.<br>Resolución N° 233-2018-CO-UNJ.<br>Resolución N° 039-2019-CO-UNJ. | <b>Vigente</b> |
| 08 | Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.  | Oficina General de Bienestar Universitario. | Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 09 | Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.  |   | Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 10 | Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.  |   | Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 11 | Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.  |   | Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 12 | Reglamento interno para uso del comedor universitario.  |   | <b>Aprobación:</b> Resolución N° 307-2018-CO-UNJ.<br><b>Actualización:</b> Resolución N° 053-2019-CO-UNJ.  | <b>Vigente</b> |
| 13 | Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.  | Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.             | <b>Vigente</b>   |                |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |  |                           |                                   |         |
|----|--|---------------------------|-----------------------------------|---------|
| 14 | Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén.   |                           | Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.   | Vigente |
| 15 | Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.  |                           | Resolución N° 029-2016-CO-UNJ.    | Vigente |
| 16 | Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.  |                           | Resolución N° 111-2018-CO-UNJ.    | Vigente |
| 17 | Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. (Todas las carreras)  |                           | Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ. | Vigente |
| 18 | Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.  |                           | Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ. | Vigente |
| 19 | Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.   |                           | Resolución N° 461-2018-CO-UNJ     | Vigente |
| 20 | Modificación de planes de estudios de las carreras profesiones de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico. | Escuelas Profesionales.   | Resolución N° 044-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 21 | Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.   |                           | Resolución N° 087-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 22 | Reglamento de Practicas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén   | Escuelas Profesionales    | Resolución N° 284-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 23 | Reglamento de Carga Horaria Docente de la Universidad Nacional de Jaén   | Escuelas Profesionales    | Resolución N° 380-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 24 | Reglamento institucional de actividades extracurriculares de la Universidad Nacional de Jaén   | Escuelas profesionales    | Resolución N° 383-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 25 | Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en pre grado de la Universidad Nacional de Jaen  | Vicepresidencia Academcia | Resolución N° 343-2019-CO-UNJ     | Vigente |
| 26 | Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén   | Vicepresidencia Academcia | Resolución N° 367-2019-CO-UNJ     | Vigente |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**C. Documentos de Gestión Administrativa.**

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

*Tabla 27 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.*

| ID | DOCUMENTO DE GESTIÓN  | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN         | DOCUMENTO DE APROBACIÓN                          | FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN | SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N° 29158                 |
|----|---|---|--|-----------------------------|---|
| 1  | Plan de Desarrollo de Personas (PDP) UNJ 2019, que incluya el Plan de capacitación Docente para el año 2019.  | Oficina de Recursos Humanos.                      | --   | Anual.                      | Sistema Administrativo de Recursos Humanos.         |
| 2  | Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.   |   | Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.                   | Cuando sea requerido.       |   |
| 3  | Mapa de Perfil de Puestos (MPP).  |   | --   | --                          |   |
| 4  | Manual de Procedimientos (o de Procesos).   |   | --   | --                          |   |
| 5  | Reglamento Interno del Servidor Administrativo  |   | Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.                   | Cuando sea requerido        |   |
| 6  | Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2018- 2021.   | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución N° 033-2018-CO-UNJ.                   | Cuando sea requerido.       | Sistema Administrativo de Plancamiento Estratégico. |
| 7  | Plan Operativo Institucional-POI.   | Dirección General de Planificación y Presupuesto. | Resolución N° 002-2019-CO-UNJ.                   | Anual.                      |   |
| 8  | Directiva de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.<br>"Directiva N° 001-2019-UNJ "Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo" | Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.          | Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.                   | Anual.                      | Sistema Administrativo de Tesorería.                |
| 9  |   |   | Resolución N° 022-2019-CO-UNJ                    | Cuando sea requerido        |   |
| 10 | Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ  | Oficina de Contabilidad                           | Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.                   | Cuando sea requerido        | Sistema Administrativo de Contabilidad.             |
| 11 | Presupuesto Institucional Apertura (PIA).   | Oficina de Presupuesto.                           | Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.          | Anual.                      | Sistema Administrativo de Presupuesto.              |
| 12 | Plan Anual de Contrataciones. (PAC)   | Oficina de Logística y Almacén.                   | Resolución de Administración N° 001-2019-UNJ/DGA | Anual.                      | Sistema Administrativo de Abastecimiento.           |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |   |   |                                |                      |  |
|----|---|---|--------------------------------|----------------------|--|
| 13 | Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.   | Oficina de Logística y Almacén.                             | Resolución N° 067-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Sistema Administrativo de Abastecimiento   |
| 14 | Texto Unico de Procedimiento Administrativo (TUPA)  | Dirección General de Administración DGA                     | Resolución N° 022-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública TUO Ley N° 27444<br>Ley de Procedimiento Administrativos General D.S. N° 004-2019-JUS  |
| 15 | Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén  | Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén | Resolución N° 060-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Artículo 133° de la Ley Universitaria  |
| 16 | Directiva N° 001-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén"                                 | Vicepresidencia Académica                                   | Resolución N° 316-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor |
| 17 | Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente EN Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II"     | Vicepresidencia Académica                                   | Resolución N° 372-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor |
| 18 | Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II" | Vicepresidencia Académica                                   | Resolución N° 416-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor |
| 19 | Directiva Académica que Regula el Procedimiento de Matricula por Tercera y Cuarta"  | Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén | Resolución N° 447-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido |  |
| 20 | Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II" | Vicepresidencia Académica                                   | Resolución N° 462-2018-CO-UNJ. | Cuando sea requerido | Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**D. Otros documentos normativos de gestión administrativa.**

Tabla 28 – Resumen de documentos de gestión elaborados y aprobados para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad, III Trimestre 2019.

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN  | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN  | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES                                       |
|----|--|---|---|---|
| 1  | Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén. | Oficina de Servicios Generales  | Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.             | Vigente   |
| 2  | Directiva de Control Patrimonial.  | Oficina de Control Patrimonial  | Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.            | Vigente   |
| 3  | Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles  |   | Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.            | Vigente   |
| 4  | Plan de manejo ambiental.  | Comité de Gestión Ambiental   | Resolución N° 026-2017-CO-UNJ             | Vigente   |
| 5  | Directiva de Archivo General.  | Oficina General de Secretaría General<br>Unidad de Archivo General                  | Resolución N° 447-2017-CO-UNJ             | Vigente   |
| 6  | Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.   | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo   | Resolución N° 468-2016-CO-UNJ             | Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2016 |
| 7  | Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.   | Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras                           | Resolución N° 107-2018-CO-UNJ             | Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2018 |
| 8  | Plan de Seguimiento del Graduado 2019.   | Área del Seguimiento al Graduado  | Resolución N° 086-2019-CO-UNJ             | Vigente   |
| 9  | Plan de Gestión de la Calidad  | Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria | Resolución N° 021-2019-CO-UNJ             | Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2017 |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

Nota: Falta solicitar la reconfirmación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ.

**E. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

Tabla 29 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN  | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|--|--|---|---------------|
| 1  | Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ                        | Vicepresidencia de Investigación       | Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.            | Vigente       |
| 2  | Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la UNJ | Vicepresidencia de Investigación       | Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.            | Vigente       |
| 3  | Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.                                     | Vicepresidencia Académica              | Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.            | Vigente       |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ, Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**F. Centro de creación de la Universidad Nacional de Jaén**

| ID | DOCUMENTOS DE GESTIÓN  | DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|--|--|---|---------------|
| 1  | Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén  | Vicepresidencia de Investigación       | Resolución N° 354-2019-CO-UNJ.            |               |
| 2  | Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén | Vicepresidencia de Investigación       | Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.            |               |
| 3  | Creación del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén   | Vicepresidencia de Investigación       | Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.            |               |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ, Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD. Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

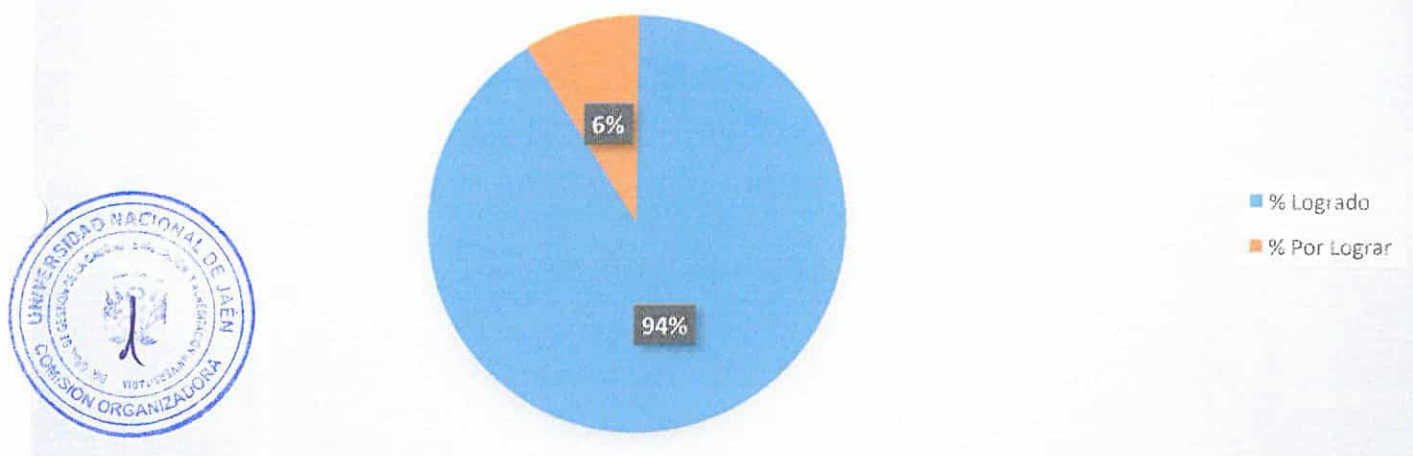
Tabla 30.- Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

| Tipo de Documento de Gestión<br>(Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU).                           | Total, de Documentos a elaborarse | % Esperado  | Total, de Documentos elaborados y/ actualizado y aprobados | % Logrado  | % Por Lograr |
|--|-----------------------------------|-------------|--|------------|--------------|
| Estatuto.  | 01                                | 100%        | 01   | 100%       | 0%           |
| Reglamentos.   | 07                                | 100%        | 06   | 86%        | 14%          |
| Documentos de Gestión Académica.   | 26                                | 100%        | 26   | 100%       | 0%           |
| Documentos de Gestión Administrativa.  | 20                                | 100%        | 16   | 80%        | 20%          |
| Otros documentos normativos de gestión administrativa  | 9                                 | 100%        | 9  | 100%       | 0%           |
| Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ. | 03                                | 100%        | 03   | 100%       | 0%           |
| <b>Total</b>   | <b>66</b>                         | <b>100%</b> | <b>66</b>  | <b>94%</b> | <b>6%</b>    |

Fuente: Oficio N° 220-2019-SG-UNJ - Elaborado por: DGGCEAU; basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.  
 Nota: Falta Actualizar el Plan de Desarrollo de Personal (PDP), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), falta elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) y Mapa de Perfil de Puestos (MPP).

Fig. 18 - Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNJ AL III TRIMESTRE 2019**



Fuente: Tabla N° 30.

Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

Hasta el mes de setiembre de 2019 del presente año, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con 66 instrumentos de gestión: Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, entre otros, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 94% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: "Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-. MINEDU", pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
 III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019

**b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:**

**Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.**

*Tabla 31 Relación de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.*

| N° | Consideración/condición/ proceso, etc.  | Actividad principal planificada.   | Ejecución/Estado de desarrollo 2019.   | % Avance/ Cumplimento |
|----|---|--|--|-----------------------|
| 1  | Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.                              | Aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Segunda Convocatoria – 2019, con la finalidad de cubrir 33 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas | El Segundo Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente, se realizó en agosto, se cubrieron 16 plazas quedando 17 plazas desiertas. | 100%                  |
| 2  | Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad  | La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.   | 5 facultades creadas   | 100%                  |
| 3  | Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.  | Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.  | No aplica  | No aplica             |
| 4  | Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.                | No aplica  | No aplica  | No aplica             |
| 5  | Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado. | Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.  | Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ  | 100%                  |
| 6  | Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.   | Se cuenta con 681 graduados (458 bachilleres, 133 titulados y 90 alumnos que no han realizado ningún trámite).*  | 591 graduados entre bachilleres y titulados.   | No aplica             |
| 7  | Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.  | Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría   | No aplica aún  | No aplica             |

**Fuente.** Archivos de la DGGCEAU, Web site y de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado** por DGGCEAU III Trimestre 2019 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

\* Informe N° 007-2019-UNJ/ASG/NNJ



**c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:**

**Actividades realizadas durante el Año Académico del 2019 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

a. La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06), según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, la UNJ viene implementando mecanismos que den sostenibilidad a los indicadores de la CBC. La Vicepresidencia de Investigación esta realizando seguimiento a los siguientes documentos:

- \* **Plan de Monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ**, aprobado con Resolución N° 026-2019-CO-UNJ, documento normativo que regula, garantiza el cumplimiento de los avances de los proyectos de investigación previstos para el año 2019. Se ha coordinado las publicaciones en revistas científicas y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación. Según Carta N° 009-2019-UNJ-VPRAC-IIA/LQH de fecha 14/08/2019 se han presentado 27 artículos científicos para ser publicados en la revista Pakamuros. Según Resolución N° 370-2019-CO-UNJ, la UNJ ha participado en la Movilidad Académica Científica en la Universidad de Sao Pablo de Brasil, con lo cual se esta cumpliendo con el OE3 del PEI de la UNJ que es la de fomentar la investigación científica y formativa de pre grado.
- \* **Líneas de Investigación**, la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 049-2017-UNJ, modifica las línea de investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, según el Art. 46° del Estatuto de la UNJ será la Comisión Permanente de Investigación e Innovación de cada Carrera Profesional la responsable de su implementación y la realización de actividades y la presentación de evidencias respecto al fomento y desarrollo de las líneas de investigación priorizadas para todos los programas que ofrece la UNJ.
- \* **Plan de Fomento de la Carrera Docente, con Resolución N° 034-2019-CO-UNJ**, se aprueba el Plan de Fomento a la Carrera Docente de la UNJ que incluye el Proceso de capacitación y perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad. El Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ, de fecha 26/09/2019 se precisa que con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2019-UNJ y N° 062-2019-UNJ la aprobación de 2 (dos) informes de proyectos de investigación cuyo objetivo es incrementar el Desarrollo de Proyectos de Investigación por parte de docentes. Los Coordinadores de las Carreras Profesionales son los responsables de informar sobre el seguimiento del Plan de Monitoreo de Investigación de la UNJ. Los trabajos de investigación de la UNJ en la actualidad son básicamente las tesis de Pre grado.

b. Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:**

**Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado.**

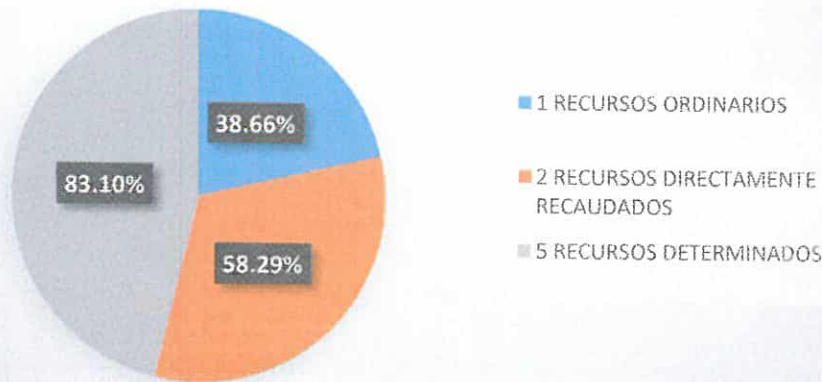
| ID DE GASTO  | DETALLE                               | PIA                  | MODIFICADO           | PIM                  | TOTAL DE DEVENGADOS II TRIMESTRE 2019 | III TRIMESTRE AÑO 2019 |                     |                     |                      | SALDO PRESUPUESTAL SP- PIM-TDEV | AVANCE % ACUMULADO |
|--------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|
|              |                                       |                      |                      |                      |                                       | JULIO                  | AGOSTO              | SETIEMBRE           | TOTAL DEVENGADOS     |                                 |                    |
| 2.1          | Personal y Obligaciones Sociales      | 8.378.542,00         | 1.030.794,00         | 7.347.748,00         | 767.240,27                            | 271.135,04             | 351.965,94          | 371.773,85          | 2.131.623,03         | 5.216.124,97                    | 29,01%             |
| 2.3          | Bienes y Servicios                    | 5.355.629,00         | 2.127.032,00         | 7.482.661,00         | 1.561.138,84                          | 640.856,32             | 609.127,85          | 537.881,36          | 4.431.950,61         | 3.050.710,39                    | 59,23%             |
| 2.5          | Otros Gastos                          | 0,00                 | 38.810,00            | 38.810,00            | 6.924,00                              | 8.400,00               | 18.100,00           | 0,00                | 33.424,00            | 5.386,00                        | 86,12%             |
| 2.6          | Adquisición de Activos No Financieros | 14.423.465,00        | 12.128.658,00        | 28.087.915,00        | 9.570.914,21                          | 2.958.312,28           | 25.347,00           | 3.469.033,38        | 22.313.451,70        | 5.774.463,30                    | 79,44%             |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>28.157.636,00</b> | <b>15.325.294,00</b> | <b>42.957.134,00</b> | <b>11.906.217,32</b>                  | <b>3.878.703,64</b>    | <b>1.004.540,79</b> | <b>4.378.688,59</b> | <b>28.313.451,70</b> | <b>14.046.684,66</b>            | <b>67,30%</b>      |

Fuente: Informe N° 155-2019-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto, III Trimestre 2019.

Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.

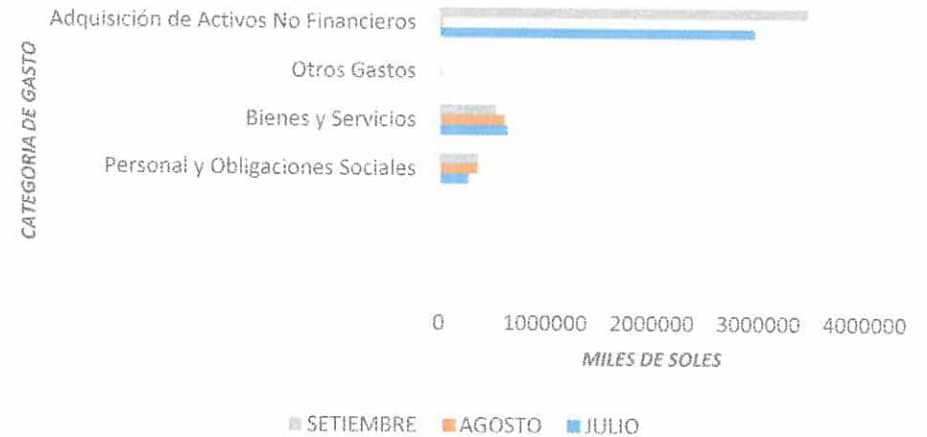
**Fig. 19 - Ejecución presupuestal por FF.FTO III Trimestre 2019-UNJ**

**EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE 2019-UNJ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



**Fig. 20 - Gasto Mensual por Genérica de Gasto III Trimestre 2019-UNJ**

**GASTO III TRIMESTRE 2019-UNJ POR CATEGORIA GENERICA**



Fuente: Informe N° 155-2019-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto. Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Setiembre del 2019.  
 Elaborado por: DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**e. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:**

**Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años de las carreras profesionales que ofrece la UNJ, que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo brindado en la UNJ.**

Para este indicador de desempeño la UNJ declara que esta encuesta de satisfacción se ha realizado el I Semestre, información que ha sido informado en el informe anterior.

Se presenta la tabla 32 sobre la cual se esta haciendo el siguiente análisis.

*Tabla 32.- Población Estudiantil de la UNJ de los dos últimos años (cuatro últimos ciclos) de las carreras profesionales, que se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2019-II.*

| CARRERA PROFESIONAL<br>(Ley N° 29304-Creacion de la UNJ). | CICLO VII     | CICLO VIII    | CICLO IX      | CICLO X       | TOTAL      | PORCENTAJE  |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|------------|-------------|
| Ingeniería de Industrias Alimentarias.                    | 30            | 27            | 19            | 23            | 99         | 16.23%      |
| Ingeniería Forestal y Ambiental.                          | 44            | 24            | 36            | 21            | 125        | 20.49%      |
| Ingeniería Civil.   | 35            | 35            | 33            | 29            | 132        | 21.64%      |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica.                          | 28            | 22            | 22            | 32            | 104        | 17.05%      |
| Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 43            | 37            | 25            | 45            | 150        | 24.59%      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>180</b>    | <b>145</b>    | <b>135</b>    | <b>150</b>    | <b>610</b> | <b>100%</b> |
| <b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>                            | <b>29.51%</b> | <b>23.77%</b> | <b>22.13%</b> | <b>24.59%</b> |            |             |

**Fuente:** Oficina General de Asuntos y Servicios Académicos. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.

**FIG. 21 - MATRICULADOS VII CICLO AL III TRIMESTRE 2019-UNJ**

- Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Ingeniería Civil.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico



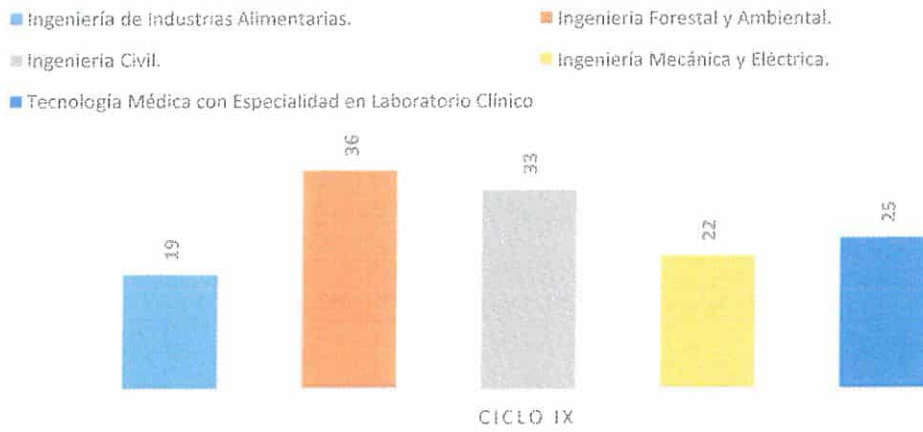
**FIG. 22 - MATRICULADOS VIII CICLO AL III TRIMESTRE 2019-UNJ**

- Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Ingeniería Civil.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico

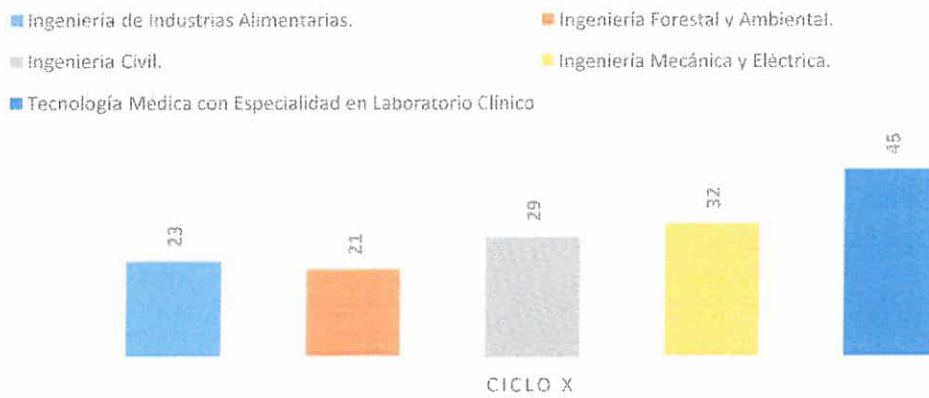


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

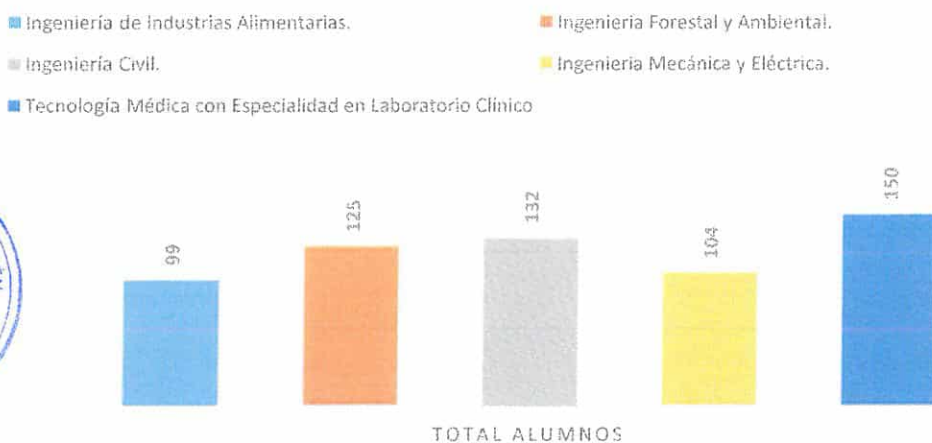
**FIG. 23 - MATRICULADOS IX CICLO AL III TRIMESTRE 2019-UNJ**



**FIG. 24 - MATRICULADOS X CICLO AL III TRIMESTRE 2019-UNJ**



**FIG. 25 - TOTAL MATRICULADOS AL III TRIMESTRE 2019-UNJ**



**Fuente:** Oficina General de Asuntos y Servicios Académicos. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

---

-De los gráficos anteriores se deduce que la mayor cantidad de alumnos matriculados se encuentran en las carreras de Tecnología Médica e Ingeniería Civil juntos representa el 46.23%, la menor cantidad de alumnos matriculados es la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias con un 16.23%.

-El VIII ciclo representa la mayor cantidad de alumnos matriculados con un total de 180 (29.51%) alumnos, mientras que la menor cantidad de alumnos matriculados es el IX Ciclo con 135 alumnos (22.13%).

-La cantidad de alumnos matriculados de en las diferentes carreras profesionales que ofrece la UNJ al III Trimestre 2019 en los ciclos VII, VIII, IX y X asciende a 610 alumnos.

### **9. OPORTUNIDADES.**

- Apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y la Comisión Organizadora de la UNJ, para la planificación, aprobación y convocatoria del segundo concurso público de nombramiento de docentes del año 2019.
- Asertividad de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén con la finalidad de establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional con la UNJ.
- Crecimiento agrícola y comercial, que se evidencia en el movimiento comercial de arroz, café, cacao, etc, y dan una gran oportunidad a los egresados de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ para impulsar la agroexportación de la provincia de Jaén.
- Crecimiento sostenible urbano de la ciudad de Jaén en forma vertical con la construcción de modernos edificios que dará oportunidad a nuestros egresados de Ingeniería Civil.
- La diversidad forestal de la provincia de Jaén es una gran oportunidad para que nuestros egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental plasmen los conocimientos adquiridos y permitan promover el desarrollo socioeconómico mediante la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo forestal y del cuidado del medio ambiente que tanta falta hace en nuestra provincia.
- La construcción de la ciudad universitaria próxima a ser entregada representa una gran oportunidad para que la UNJ se consolide en la gestión académica y administrativa.

### **10. RECOMENDACIONES**

- Formular la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ, con la participación de la comunidad universitaria.
- La Dirección General de Planificación y Presupuesto debe realizar seguimiento a las actividades formuladas por las unidades orgánicas en el Plan Operativo Institucional para determinar si se

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

---

vienen cumpliendo dichas actividades, de lo contrario implementar medidas correctivas para cumplir con los objetivos del POI 2019.

- Que los Coordinadores de las Carreras Profesionales se involucren en el seguimiento del Plan de Monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ, aprobado con Resolución N° 026-2019-CO-UNJ, realizando informes trimestrales a la Vicepresidencia de Investigación.
- Hacer seguimiento a los docentes de la UNJ para que publiquen los artículos científicos de las investigaciones realizadas en cumplimiento con el artículo N° 79 de la Ley Universitaria.
- Continuar participando en la Movilidad Académica Nacional e Internacional con lo cual se cumple con el OE3 del PEI de la UNJ que es la de fomentar la investigación científica y formativa de pre grado.
- Solicitar la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que hay docentes y trabajadores que ya no tienen vínculo laboral con la UNJ.
- Registrar los comités de autoevaluación de cada carrera profesional que ofrece la UNJ en el SINEACE, con la finalidad de dar inicio al proceso de acreditación de los programas de estudios.
- Que la Oficina de Bienestar Universitario realice un seguimiento personalizado a estudiantes con matrícula condicionada por rendimiento académico en cumplimiento del artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220.
- Se debe implementar actividades de supervisión académica por parte de las coordinaciones de las carreras profesionales (cumplimiento en la entrega silabos, registro de sesiones de clase, desarrollo y asesoramiento de proyectos de investigación, participación en actividades de responsabilidad social universitaria, etc.).
- Solicitar presupuesto adicional para continuar con la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de la renovación del licenciamiento institucional o programas académicos y a una posible visita inopinada de SUNEDU.
- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- Actualizar el portal de transparencia para garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Universitaria sobre transparencia de las universidades.
- Implementar, promover y difundir nuevas actividades de capacitación por parte de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.
- La actualización del ROF, el PEI, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

---

- Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), entre otros requeridos por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Seguir realizando charlas informativas sobre los derechos, deberes universitarios y sobre los mecanismos de prevención y acoso sexual, de acuerdo a la Ley Universitaria, Ley 30220 dirigido a los ingresantes del año 2020, por parte de la Defensoría Universitaria en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario.
- Fomentar el empleo de los estudiantes y egresados a través de los convenios suscritos por la UNJ, con entidades pública y/o privadas a fin de asegurar la realización de prácticas preprofesionales y profesionales.



ANEXO N° 01

Fig.26. Los estudiantes de la UNJ participaron en la selección de alumnos para la movilidad universitaria.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, Julio de 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 27. Con éxito se desarrollo el Taller denominado "Dinámica Univeritaria para la Investigación Científica", con el objetivo de promover la investigación y crear una sinergia de conocimientos entre los docentes, 06/08/2019



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaén, 06 agosto 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

*Fig. 28.* La Comisión Organizadora, en representación de nuestra casa superior de estudios, participó del primer Uni – Ejecutivo organizado por el Ministerio de Educación (Minedu) realizado el 08 y 09 de agosto en la Universidad Agraria La Molina, reunión donde se trató de generar acuerdos sobre la calidad de la educación superior universitaria y la formulación y aplicación de estrategias políticas.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Lima, agosto 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

*Fig. 29.* La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) viene estableciendo lazos con instituciones y universidades de rango internacional, por ello, como parte de los objetivos que se ha propuesto la actual gestión, el último sábado, 06 alumnos de nuestra casa superior de estudios viajaron a São Paulo Brasil.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Lima, setiembre de 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

Fig. 30. La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (Inia). El objetivo de realizar este convenio es establecer una relación de cooperación para impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación, académico científico, transferencia de conocimientos y capacitaciones; además, de fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, modernización y competitividad del sector agrario, pecuario y forestal.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaen, agosto 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 31. la Universidad Nacional de Jaén firmó el convenio con la Alianza Francesa de Chiclayo. Entre los objetivos de este convenio se rescata el apoyo y facilidades que se le brindará a los estudiantes para que realicen sus estudios, así como también el otorgar becas, intercambios y el desarrollo de actividades culturales.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

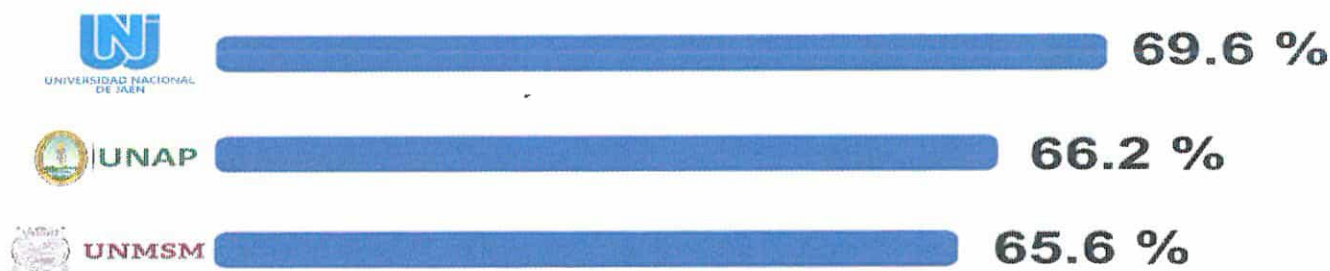
**Lugar y Fecha:** Jaen, 03 de setiembre de 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019

Fig. 32. Según el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al finalizar el III Trimestre 2019 la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) ocupa el primer lugar en ejecución presupuestal con un porcentaje del 69, 6% de inversión, cifra que representa un indicador importante para esta casa superior de estudios. La Universidad Nacional de Jaén.

# RANKING EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

## UNIVERSIDADES QUE LIDERAN GASTO PÚBLICO



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaen, 3 de setiembre de 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 33. El 23 de setiembre, la Universidad Nacional de Jaén firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional con la E.P.S. Marañón. El objetivo del presente convenio es involucrar a la Universidad Nacional de Jaén, a través de las carrera profesionales de Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Civil, como participante de la iniciativa impulsada por la Otass y la E.P.S Marañón, proyecto que tiene como finalidad sensibilizar a la población de Jaén sobre el valor económico del agua potable, el uso adecuado de los servicios de saneamiento y prepararlos para aceptar la micro medición.



Fuente: Noticias y eventos de la web de la UNJ.

Lugar y Fecha: Jaen, 23 de setiembre de 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

ANEXO N° 02



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA



Tabla 33 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia correspondiente al III Trimestre 2019 (Julio-Setiembre)

| <b>FORMATO 1: RESUMEN DE SESIONES, REUNIONES, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2019 (JULIO -SETIEMBRE)</b> |  |                           |  |  |            |   |
|---|--|---------------------------|--|--|------------|---|
| N°  | NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN | INDICAR TIPO DE ACTIVIDAD | DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN   | OBJETIVOS  | FECHA      | ACUERDOS ESTABLECIDOS   |
| 1   | sesió ordinaria  | SESIÓN INTERNA            | Oficio N° 194-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 194-2019-UNJ/P/OGAL,<br>Informe N° 006-2019-UNJU/P/DU/NAC, Oficio N° 0004-2019-DU-P-UNJ, Informe Legal N° 075-2019-UNJ/P/OGAL.<br>Informe Legal N° 078-2019-UNJ/P/OGAL.<br>Informe Legal N° 074-2019-UNJ/P/OGAL,<br>Oficio N° 128-2019-SGGCEAU-UNJ-D, | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 20.06.2019 | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 05 folios.</li> <li>* Declarar fundado el recurso de reconsideración interpuesto por la alumna Salía Elma Díaz Silva y derivar el expediente a la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para que proceda con la matrícula respectiva, de acuerdo a lo solicitado por la administrada.</li> <li>* Corregir el artículo primero de la Resolución 118-2019-CO-UNJ, quedando redactada de la siguiente manera "Declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Enrique Arellano Ubillús, contra la Resolución N° 049-2019-CO-UNJ, de fecha 22 de febrero del 2019; dando por agotada la vía administrativa".</li> <li>* Ratificar a la Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>* Aprobar Fe Erratas al Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, la convocatoria y Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Primera Convocatoria – 2019, artículo 34, 42, cronograma y etapa del concurso.</li> </ul> |
| 2   | sesió ordinaria  | SESIÓN INTERNA            | Oficio N° 217-2019-OVPI-CO-UNJ, Oficio N° 216-2019-OVPI-CO-UNJ, Oficio N° 226-2019-OVPI-CO-UNJ, Oficio N° 228-2019-OVPI-CO-UNJ, Informe de fecha 11 de junio del 2019.<br>Oficio N° 240-2019-UNJ/VPACAD.   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 25.06.2019 | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fijar el día 03 de julio del 2019 como fecha de sustentación y designar como Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis "Factores de riesgo asociados a la enteroparasitosis en menores de 5 años atendidos en el centro de salud Fila Alta – Jaén, 2019", a los profesionales: Mg. Juan Enrique Arellano Ubillús Presidente, Mg. José Celso Paredes Carranza Secretario, Mg. Romel Iván Guevara Guerrero Vocal.</li> <li>* Fijar el día 03 de julio del 2019 como fecha de sustentación y designar como Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis "Determinación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante de la zarzamora (Rubus fruticosus) del Distrito de las Pirias, Jaén, Cajamarca", a los profesionales: Mg. Polito Michael Huayama Sotía Presidente, Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga Secretario, Mg. Adán Díaz Ruiz Vocal.</li> <li>* Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a: García Tocto, Diana Yosdali Ingeniero Civil, Esquivel Delgado, Pedro Jonathan Ingeniero Civil, Ticiabuanca Mendoza, Marian Gianella Ingeniero Civil.</li> <li>* Designar la Comisión Especial de Evaluación de Producción Intelectual, conformada por los siguientes profesionales: Dr. Segundo Carlos Zapatei Gordillo, Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos, M. Sc. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez.</li> </ul>   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|   |                  |                |   |  |            |  |
|---|------------------|----------------|---|--|------------|--|
| 3 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio Múltiple 00018-2019-MINEDU/VMGP-DIFESU-DIPODA, Carta N° 01-2019-UNJ/CEASK, Oficio N° 2019-CASM EL MILAGRO, Oficio N° 224-2019-OVPI-CO-UNJ, el Informe N° 083-2019-UNJ-CCP-TM, Oficio N° 326-2019-UNJ-VPA-CCP-TM, Informe N° 055-2019-UNJ/P/OGAL, Oficio N° 243-2019-UNJ/VPACAD.  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 27.06.2019 | <p>* Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma de los documentos respectivos, y reconoce la participación de la Universidad Nacional de Jaén como entidad colaboradora del proyecto "Adaptación de un sistema integrado para el cultivo de Tilapias (<i>Oreochromis niloticus</i>) con tecnología de recirculación de agua y energía solar, para la Cooperativa CASM EL MILAGRO, en el distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca", propuesta que ha sido admitida para presentarse en la segunda etapa del concurso.</p> <p>* Reconocer el Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 11 de junio del 2019 emitido por Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Ernesto Elido Pérez Cerezález, Emma Luisa Pendones Álvarez, Alexander Huamán Mera y Romel Ivan Guevara Guerrero.; y aprobar proyectos de tesis presentado por los Bachilleres de las Cinco Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle; asimismo autorizar la ejecución de los Proyectos de Tesis presentados por 02 Bachilleres.</p> <p>* Encargar como Jefes de laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de julio del 2019, a los profesionales: Alexander Huamán Mera Jefe del Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Adán Díaz Ruiz Jefe del Laboratorio de Tecnología de Alimentos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, José Celso Paredes Jefe del Laboratorio de Tecnología Médica de la C.P.T.M, Romel Ivan Guevara Guerrero Jefe del Laboratorio de Química de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, Yurico Sumiyi Murillo Domen Jefe del Laboratorio de Biología de la Carrera Profesional de Tecnología Médica<br/>         Wilmer Rojas Pintado Jefe del Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Luis Miguel Llanos Sánchez Jefe del Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.</p> |
| 4 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 245-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 245-2019-UNJ/VPACAD  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 28.06.2019 | <p>* Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a: López Valdivia, Sarita Pamela Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. Neira Rodas, Rosita Consuelo Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.</p>   |
| 5 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 241-2019-OVPI-CO-UNJ  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 01.07.2019 | <p>* Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Primera Convocatoria – 2019, quedando integrado por: Dr. Vicente Lorenzo Niqun Inga (Presidente), Dr. Damián Manayay Sánchez (Secretario)<br/>         Dr. Nelson Milciades Quiñones Vásquez (Vocal)</p>  |
| 6 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 359-2019-UNJ-VPA-CCP-TM   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 03.07.2019 | <p>* Encargar las Coordinaciones Académicas de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 4 de julio del 2019; a los siguientes profesionales: Ing. Wilmer Rojas Pintado Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Mg. Polito Michael Huayama Sopla Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Mención en Laboratorio Clínico.</p>  |
| 7 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 250-2019-UNJ/VPACAD.<br>Oficio N° 253-2019-UNJ/VPACAD.<br>Oficio N° 253-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 255-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 254-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 245-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 254-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 246-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 248-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 256-2019-UNJ/VPACAD | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 04.07.2019 | <p>* Conferir el Título Profesional :Huamuro Castillo, Edinson Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica,<br/>         Lizana Machado, Luis Alberto Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica , Campos Chanta, Otilia Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Díaz Cieza, Clever Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Asenjo Lozano, Ita Ingeniero en Industrias Alimentarias.</p> <p>* Fijar el día 10 de julio del 2019 como fecha de sustentación y designar como Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis "Prevalencia de infecciones vaginales por candida albicans en gestantes atendidas en el Hospital General de Jaén, 2019", a los profesionales: Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus Presidente, Mg. José Celso Paredes Carranza Secretario, Mg. Romel Iván Guevara Guerrero Vocal,<br/>         Segundo Examen CEPRE UNJ 2019 – II, realizado el día 30 de junio del 2019.</p> <p>* Aprobar los resultados de:</p>   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |   |  |            |  |
|----|------------------|----------------|---|--|------------|--|
| 8  | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 257-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 183-2019-UNIFSL-B-CO/P<br>Informe Legal N° 081-2019-UNJ/P/OGAL.<br>Informe N° 001-2019- Comisión investigadora- UNJ.<br>Informe N° 006-2019-UNJ/P/DU/NAC<br>Informe N° 065-2019-UNJ/P/OGAL UNJ/P/OGAL.<br>Informe Legal N° 086-2019-UNJ/P/OGAL. | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 05.07.2019 | *Reconocer el Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 11 de junio del 2019 emitido por Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Ernesto Elido Pérez Cerezález, Emma Luisa Pendones Álvarez, Alexander Huamán Mera y Romel Ivan Guevara Guerrero.; y aprobar y autorizar la ejecución de los proyectos de tesis presentado por los Bachilleres: José Manuel Requejo Salazar, Ing. Civil "Sistema de capacitación de agua pluvial en una vivienda unifamiliar para fines sanitarios y uso doméstico en la ciudad de Jaén – Perú – 2019" de mayo del 2019 Ing. César Jesus Díaz Coronel, Silva Yanet Elera Herrera, Edgar Olano Gonzales Ing. Forestal y Ambiental "Determinación de la calidad del compost con aplicación de microorganismos eficientes en la planta de tratamiento de residuos sólidos, La Pushura provincia de Jaén" 25 de mayo del 2019 Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz.<br>*Autorizar la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Universidad Nacional de Jaén y derivar a la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, para su trámite correspondiente.<br>*Aprobar la Conformación de la Red de Investigación: Rescate del Árbol de la Quina. (Cinchona, Rubiaceae); Reconocer como Integrantes de la Red de Investigación: Rescate del Árbol de la Quina (Cinchona, Rubiaceae); Carril Fernández, Víctor Benjamín Presidente, Gamarra Torres, Oscar Andrés integrante, Fernandez Zarate, Franklin Hitler Integrante, Huaccha Castillo, Annick Estefany Integrante, Sanchez Tello, Segundo Integrante, Ruiz Camacho, Wilfredo integrante, Zevallos Pollito, Percy Amilcar, Huamanchay Rodriguez, William, Canelo Ramos, Guadalupe Ocaña Zúñiga, Candy Lisbeth, Villón Pérez, Carlos Steelman, Villegas Ogoña, Paolo, Jiménez Silva, Treysi, Anquise Ticahuanca, Ruben Cesare, Báez Quispe, Sufer Marcial integrante, Garate Quispe, Jorge Santiago, Zúñiga Lopez, Dominga Gladys, Marcelo Peña, Jose Luis, Dueñas Linares, Hernando Hugo, Valdivia Altamirano, Hugo Arnolfo, De la Cruz Silva, Horacio, Otiniano Villanueva, Jose Ronal Quesquén Esquén, Nuvia, Estela Campos, Cesar, Peña Yacila, Karla Andrea, Camacho Rueda, Jacobo, Esquén Saldaña, Alis, Villegas Espinoza, Kattia Juissa, Gómez Silvera, Alejandro, |
| 9  | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Informe Legal N° 090-2019-UNJ/P/OGAL,<br>Oficio N° 275-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 265-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 270-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 269-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 268-2019-OVPI-CO-UNJ   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 09.07.2019 | *Aprobar el Reglamento de Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.<br>*Aprobar y autorizar la ejecución del proyecto de tesis "Susceptibilidad bacteriana en cultivos de pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Regional Docente de Cajamarca, 2016-2018", presentado por los señores Nayme Leodan Cubas Alberca y Yovana Elizabeth Huaripata Vásquez; y designar al Msc. Christian Alexander Rivera Salazar como asesor del proyecto.<br>Fernández Mera, Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez Vocal.<br>*Reconocer el Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 02 de julio del 2019 emitido por Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Ernesto Elido Pérez Cerezález, Emma Luisa Pendones Álvarez, Alexander Huamán Mera y Romel Ivan Guevara Guerrero; aprobar y autorizar la ejecución de los proyectos de tesis presentados por los 19 Bachilleres de las Cinco Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, correspondientes a la IV versión del SEICIGRA.   |
|    | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 273-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 266-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 269-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 267-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 272-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 271-2019-UNJ/VPACAD  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 16.07.2019 | *Otorgar el Grado Académico de Bachiller a; Vásquez Gomez, James, Vicente Mondragón, James William Bachiller, Jiménez Mondragón, Albert Stalin Bachiller es en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.<br>*Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a:<br>Pérez Calderón, Angel Geancarlo, Nonalaya Córdova, Jair Jhoseph Castillo Vásquez, Lenin Jhonatan, Montenegro Peralta, Abel, López Olivera, Darwin, Medina Quiroz, Arturo, Pérez Campos, Dimar Yoe!<br>Delgado Tantaleán, Jenry, Sánchez Coronel, Robinson Libary, paredes Hidalgo, Anderson Paul, Dávalos Pongo, Javier, Chumacero Castillo, Joel Ingenieros Mecánicos Electricistas, Guevara López, Roger Leinmer Ingeniero Forestal y Ambiental.   |
| 11 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 278-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 275-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 275-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 276-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 279-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 39-2019-434-19-MP-2DI-2°FPFC-JAÉN/JASS<br>Oficio N° 281-2019-UNJ/VPACAD.<br>Oficio N° 280-2019-OVPI-CO-UNJ   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 18.07.2019 | *Otorgar el Grado Académico de Bachiller a; Giron Delgado, Cristhian Leoar, Hernández Hernández, Orlando Bachiller en Ciencias con Mención en ingeniería Civil.<br>*Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a:<br>Zurita Herrera, Albani, Lozano Quispe, Jaimito Ingeniero Civil<br>Alarcón Bustamante, Anna Jesevel Ingeniero Forestal y Ambiental<br>Vega Hurtado, Omar Francisco Ingeniero Mecánico Electricista<br>*Aprobar la Directiva N° 001-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la UNJ".  |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |   |  |            |   |
|----|------------------|----------------|---|--|------------|---|
| 12 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | <p>Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 282-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 290-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 286-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 283-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 284-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 285-2019-UNJ/VPACAD</p> | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 22.07.2019 | <p>*Conferir el Título Profesional a: Azabache Coronel, Franklin Junior, Ventura Silva, Luis Andi, Medina Guevara, Esmeralda Michelli, Campos Cardozo, Giam Carlos, Galvez Reyes, Paola Maryuri del Rocio Diaz Vasquez, Roger, Chinchay Julca, Rosmen Joel, Santoyo Villegas, Jessica Katherine, Chura Bustamante, Juan Daniel, Rojas Clavo, Dante Omar, ingenieros civiles. Niño Correa, María Margarita, García Mego, Deywin Ernesto, Garcés Ignacio, Heidy Anais</p> <p>Ahumada Rodríguez, Lucy Edith, Dávila Vera, Luz María, Huancas Julca, Paola Yessely, Acosta Cruz, Merly Aideé, Quispe Jiménez, José Wilmer, Romero López, José Harris, Berru Flores, Elzer, Zurita García, José Cinecio, Heredia Castillo, Nixon, Tincho Cruz, Elizabeth, Troyes Jimenez, Milly Esperanza, Flores Lázaro, Grecia Milagros, Coronel Tapia, Marcos Licenciados Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.</p> <p>*Aprobar la Movilidad Académica Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén a la Universidad de Sao Paulo – Brasil, a realizarse del 09 al 13 de setiembre del 2019; Leidy Celideth Ortega Gonzales Ingeniería Forestal y Ambiental, Esther Álvarez Facundo, Elio Samajén Juwag, Valeria Francisca Jimenez Zamora Ingeniería de Industrias Alimentarias, Yerli Yanina Díaz Pusma, Rosita Natali Chaquila Calvay. Y encargar a la Vicepresidencia Académica realizar los trámites correspondientes a la salida de los estudiantes antes mencionados que participaran en la Movilidad Académica Científica a la Universidad de Sao Paulo-Brasil.</p> |
| 13 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | <p>I<br/>                 Informe N° 001-2019-CE-CAS.<br/>                 Servicios CAS N° 002-2019-UNJ.<br/>                 Oficio N° 268-2019-UNJ-F/IFA-CCP/IFA<br/>                 Oficio N° 287-2019-UNJ/VPACAD.<br/>                 Oficio N° 232-2019-UNJ-VPA/OCA.<br/>                 Oficio N° 288-2019-UNJ/VPACAD.<br/>                 Oficio N° 233-2019-UNJ-VPA/OCA.<br/>                 Oficio N° 289-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 321-2019-OVPI-CO-UNJ,<br/>                 Oficio N° 321-2019-OVPI-CO-UNJ, Oficio N° 324-2019-OVPI-CO-UNJ<br/>                 Oficio N° 323-2019-OVPI-CO-UNJ,</p>  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 24.07.2019 | <p>*Aprobar el informe N° 001-2019-CE-CAS, de fecha 22 de julio del 2019, con los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2019-UNJ. *Declarar como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2019-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los señores: Fior Anali Jara Fernández 001-2019-UNJ, Flor María Castillo Olivera 002-2019-UNJ, Ruth Viviana Sernaque Castro 003-2019-UNJ, Allison Withney Tesen Linares 005-2019-UNJ, Ángela Regina Ventura Sejekam, Mariela Muñoz Dávila 007-2019-UNJ,<br/>                 *Aprobar en vías de regularización los resultados del Examen Ordinario UNJ 2019 – II, realizado el día 14 de julio del 2019,<br/>                 *Aprobar en vías de regularización la relación de Ingresantes accesorios del examen ordinario UNJ 2019-II. Chanta Cruz, Modesto Ingeniería Civil, Llanos Rodas Noray Yoeli Ingeniería Forestal y Ambiental.</p>   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |  |  |            |   |
|----|------------------|----------------|--|--|------------|---|
| 14 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 293-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 160-2019-DGCCNI-UNJ/P<br>Oficio N° 333-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 332-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 295-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 296-2019-UNJ/VPACAD   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 26.07.2019 | <p>*Aprobar el Informe de Gestión Correspondiente al II Trimestre del año 2019 y derivar a la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora para ser remitido al MINEDU.</p> <p>*Aprobar el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de XII capítulos, 47 artículos, 3 disposiciones transitorias y 4 anexos, haciendo un total de 20 folios.</p> <p>*Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Segunda Convocatoria – 2019, para cubrir 33 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF; Autorizar a la Oficina de Secretaría General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Segunda Convocatoria – 2019.</p> <p>*Aprobar la firma de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén – UNJ y el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC. y el Convenio marco de colaboración institucional entre la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (EL CATIE).</p> <p>*Aprobar la firma del Convenio marco de cooperación institucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios</p> <p>*Aprobar la Estructura Orgánica para la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén y sus principales funciones: Dirección General Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Oficina de Gestión de la Investigación, Oficina de Propiedad intelectual y Patentes, Oficina de Publicación y Difusión, Dirección General de Institutos de Investigación, Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios, Oficina de Incubadoras de Empresas, Oficina de Institutos de Investigación Facultativos e Interfacultativos.</p> <p>*Aprobar el programa de inducción y nivelación académica dirigido a los ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén en el semestre académico 2019-II.</p> |
| 15 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 344-2019-OVPI-CO-UNJ.<br>Oficio N° 343-2019-OVPI-CO-UNJ.<br>Oficio N° 285-2019-UNJ-F-IFA-CCP/IFA.<br>Oficio N° 340-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 210-2201-VPACAD-CCP-IFA-UNJ   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 05.08.2019 | <p>*Aprobar la Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén, encargar al Dr. José Luis Marcelo Peña la Dirección del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén, a partir de 07 de agosto del 2019 y requerir al Dr. José Luis Marcelo Peña hacer llegar a la Vicepresidencia de Investigación el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén, para su posterior aprobación e implementación.</p> <p>*Aprobar la Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>Aprobar el Plan de Actividades para desarrollar la Conferencia Internacional: "Sistemas Silviculturales y Manejo de Cuencas", que se desarrollará los días 19 y 20 de agosto del 2019.</p>  |
| 16 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Carta S/N° de fecha 12 de agosto del 2019.<br>Oficio N° 304-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 311-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 312-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 305-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 308-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 307-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 313-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 314-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 309-2019-UNJ/VPACAD<br>oficio 145-2019-DGGCEAU-UNJ-D | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 12.08.2019 | <p>*Aprobar los resultados del Concurso Público de Contrato Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Ciclo Académico 2019-II, <b>Declarar</b> como ganadores del Concurso Público de Contrato Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Ciclo Académico 2019-II.</p> <p>*Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a:<br/>González Simpértigue Euler Ingeniero en Industrias Alimentarias<br/>Cruzado Vásquez Denia Elizabeth Ingeniero en Industrias Alimentarias, Risco Sempertegui Sandra Zuglly Ingeniero en Industrias Alimentarias, Villegas Ramírez Jham Carlos Ingeniero Forestal y Ambiental, Chuquiruna Maluquis Rober Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica<br/>Torres Fernández Rosana Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica</p> <p>*Autorizar el monto de S/ 55.718.40 soles para la Movilidad Académica Científica a la Universidad de Sao Paulo – Brasil de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 07 al 15 de setiembre del 2019, autorizar el viaje de los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 07 al 15 de setiembre del 2019, para participar de la Movilidad Académica Científica a la Universidad de Sao Paulo – Brasil.</p> <p>*Aprobar el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 22 folios.</p>   |
| 17 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 360-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 318-2019-UNJ/VPACAD  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 15.08.2019 | <p>*Aprobar los nombres de las marcas para los productos alimenticios derivados de café y cacao producidos por la Universidad Nacional de Jaén a través de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, según el siguiente detalle: CAFÉ TOSTADO EN GRANOS O MOLIDO DAKÚ, CHOCOLATES MISHKA, LICORES WILDESAST (Oriente Salvaje). Establecer que la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, es la responsable del uso de las marcas y logotipos de los productos de café, chocolate y licores, elaborados por esta institución.</p> <p>Aprobar el Reglamento de Carga Horaria Docente de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 15 folios.</p>  |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |   |  |            |   |
|----|------------------|----------------|---|--|------------|---|
| 18 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 364-2019-OVPI-CO-UNJ<br>Oficio N° 325-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 326-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 321-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 001-2019-EPG-UNJ-D   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 19.08.2019 | <p>Aprobar el Plan de Trabajo: Investigación y Desarrollo de Productos Alimenticios *Derivados de Café y Cacao en el Marco del FINAGRO 2019 – FICAFE 2019, el mismo que consta de 05 folios; y Autorizar a la Dirección General de Administración otorgar el encargo interno al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, Responsable de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, por el importe de S/ 18,967.50 soles para que ejecute las acciones establecidas en el Plan de trabajo: investigación y desarrollo de productos alimenticios derivados de café y cacao en el marco del FINAGRO 2019 – FICAFE 2019.</p> <p>*Conferir el Título Profesional en la Universidad Nacional de Jaén a: Olano Carrero, Stani Lauret Ingeniero Mecánico Electricista, Pérez Zulueta, Jesús Alberto Ingeniero Mecánico Electricista.</p> <p>*Aprobar el Reglamento Institucional de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 09 folios.</p> <p>*Conformar el Comité de Gestión y Mejora del Proceso de Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén; Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Presidente de la Comisión Organizadora, Ing. Mg. Wilder Rosalino Gómez Penadillo Director General de Administración, Ing. Frank Roy Meza Palomino Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Herbert Antonio Morales Vivanco Responsable de la Unidad Formuladora, Lic. Pamela Estephanie Cueva Álvarez Directora General de Planificación y Presupuesto (e), CPC. Aguinaldo Cayatopa Núñez Jefe de la Oficina de Logística y Almacén.</p>   |
| 19 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 173-2019-DGCCNI-UNJ/P,  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 21.08.2019 | *Aprobó la firma del convenio específico de cooperación entre la empresa "ECOFREE PERU INDUSTRIAS SAC" y la Universidad Nacional de Jaén.   |
| 20 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 196-2019-UNJ/DGA<br>Oficio N° 332-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 333-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 334-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 335-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 336-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 331-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 338-2019-UNJ/VPACAD<br>carta N° 184-ICACIT2019, | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 26.08.2019 | <p>*Aprobar el expediente de IOARR CUI 2399651: "Inversión de Optimización de Laboratorio para Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, departamento Cajamarca", por el importe de S/. 1,546,973.46 (un millón quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres con 46/100 soles), el mismo que consta de 155 folios e incorporar el IOARR CUI 2399651: "Inversión de Optimización de Laboratorio para Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, departamento Cajamarca", a la programación Multianual de Inversiones de esta Casa Superior de Estudios.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Antón Bazán, Kervin Gian Karlo Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Estela Carranza, Katiri Tatiana Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, Cajusal Delgado, Jordan Paolo Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil, Gonzáles Vásquez, Oriando Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil, Ventura Correa, Marco Antonio Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil.</p> <p>*Conferir el Título Profesional a: Pérez Campos, Alex Milier Ingeniero Mecánico Electricista.</p> <p>*Aprobar el programa de capacitación en aprendizaje virtual para docentes de la Universidad Nacional de Jaén, a desarrollarse los días del 26 al 29 de agosto del 2019 y autorizar a la Vicepresidencia Académica la ejecución del programa de capacitación en aprendizaje virtual para docentes de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Autoriza a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, la Carta N° 184-ICACIT2019 sobre la aceptación de la solicitud de ingreso al sistema ICACIT de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias realizada por la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines</p> |
| 21 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Carta S/N de fecha 26 de agosto del 2019<br>Oficio N° 339-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 340-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 343-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 341-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 342-2019-UNJ/VPACAD   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 26.08.2019 | <p>*Aprobar los resultados del Concurso Público de Merito para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Segunda Convocatoria 2019, a excepción del resultado referente a la plaza N° 4 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental; declarar desiertas 17 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén-Segunda Convocatoria – 2019; Reconocer como ganadores del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Segunda Convocatoria – 2019, Nombrar como Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de agosto del 2019.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Silva Acuña, Alfredo Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Bermeo Herrera, Elver Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Zumaran Sanchez, Sayuri Jhunet Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias.</p> <p>*Conferir el Título Profesional a: Carrión Ortega, Heiser Gerardo Ingeniero Mecánico Electricista, Guerrero Palomino, César Daniel Ingeniero Mecánico Electricista.</p>   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |   |  |            |  |
|----|------------------|----------------|---|--|------------|--|
| 22 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 345-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 350-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 351-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 346-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 347-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 348-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 349-2019-UNJ/VPACAD<br>Carta S/N° de fecha 28 de agosto del 2019<br>Oficio N° 003-2019-EPG-UNJ-D  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 28.09.2019 | *Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Tinoco Lozano, Carlos Mayer Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Vasquez Becerra, Edson Junior Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Quispe Rivera, Rulleli Giomar Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.<br>*Conferir el Título Profesional a: Torres Frías, Rosa María Ingeniero Civil<br>Díaz Suárez, Katherine Julissa Ingeniero Civil, Núñez Travieso, Eliana Carolina Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica<br>Guevara Hoyos, Karina Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.<br>*Aprobar los resultados del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II.<br>Declarar como ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II.   |
| 23 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Informe N° 002-2019-CE-CAS<br>Oficio N° 294-2019-MINAGRI-<br>INIA-GG<br>Oficio N° 404-2019-OVPI-CO-<br>UNJ Oficio N° 238-<br>2019/P-CO UNCA   | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 02.09.2019 | *Aprobar los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 003-2019-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén<br>*Aprobar el Informe Técnico<br>*Inversión de Optimización de Laboratorio para Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, el mismo que consta de 30 folios.; y encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Logística y Almacén realizar las acciones correspondientes para la adquisición de equipos de laboratorio con fines de investigación en la modalidad de contratación directa conforme lo señala la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.<br>*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Ciro Alegría y se procedió hacer de conocimiento a la áreas correspondientes.<br>*Aprobar que los alumnos que ingresaron antes del año 2016 a la Universidad Nacional de Jaén obtendrán su bachiller automático; y ampliar la obtención del Grado Académico de Bachiller automático hasta el periodo 2015-II y modificar 1ra. Disposición Final del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la UNJ.  |
| 24 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 357-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 367-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 368-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 366-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 361-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 360-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 359-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 362-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 365-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 354-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 353-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 363-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 364-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 355-2019-UNJ/VPACAD  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 03.09.2019 | *Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Díaz Falla, Alber Jhorsi Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, Soto Brito, Magaly Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, Chapia Horna, Ingrid Yassely Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, Mundaca Ramos, Yaque Marley Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias<br>Espinoza Alberca, Elvis Edwin Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Vasquez Sanchez, Andy Yameily Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Ojeda Husayama, Ronal Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Vásquez Chávez, Royer Ivan Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Tantalean Uriarte, Wilson Michael Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.<br>*Conferir el Título Profesional a: Carrero Fernández, Nilton Lenis Ingeniero Forestal y Ambiental, Sánchez Dávila, Henry Ingeniero Forestal y Ambiental Santos Flores, Samuel Ingeniero Mecánico Electricista, Tantalean Barboza, Edin Ingeniero Mecánico Electricista, Rodríguez Estacio, John Smith Ingeniero de Industrias Alimentarias, Chamba Contreras, Yan Yéberson Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Vásquez Nuñez, Leisy Zaidil Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica  |
| 25 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | Oficio N° 384-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 371-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 387-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 391-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 390-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 388-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 377-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 375-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 376-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 378-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 374-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 373-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 372-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 386-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 389-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 379-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 385-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 383-2019-UNJ/VPACAD<br>Oficio N° 370-2019-UNJ/VPACAD | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 05.09.2019 | *Otorgar el Grado Académico de Bachiller a, Maldonado Montenegro, Thalia Bachiller en Tecnología Médica, Torres Rimarachín, Luis Anthony Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, De La Cruz Montenegro, Kelly Milagros Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Chilcón Tenorio, Evil Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Quinde Flores, Heisson Kalin Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ticlla Velásquez, Eduardo Raymundo Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Espinoza Soberón, Mirian Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias<br>Espinoza Chuquillanque, Albina Katherine Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, Remaycuna Alberca, Cynthia Milagros Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, Concha Flores, Katherin Yajaira Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias<br>Arce Cieza, Merly Marilú Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, Maluquín Sánchez, Jackeline Elizabeth Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, Guevara Guevara, Miguel Angel Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias.<br>*Conferir el Título Profesional a: Peña Bustamante, Manuel Alexander Ingeniero Mecánico Electricista, Saavedra Cordova, Heiny Manuel Ingeniero Mecánico Electricista, Huamán Gonzáles, Edwin Jami Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Alejandría Vásquez, Emanuel Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica<br>Ramírez Agurto, Ana María Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Tapia Acuña, Jailer Hernán Ingeniero Forestal y Ambiental.<br>*Aprobar la "Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD- Lineamientos para contratación docente en pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II" procedente de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén", la misma que consta de 16 folios |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |                  |                |   |  |            |   |
|----|------------------|----------------|---|--|------------|---|
| 26 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | <p>Oficio N° 401-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 400-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 399-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 398-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 397-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 394-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 393-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 392-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 414-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 415-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 419-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 420-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 396-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 395-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 421-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 421-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 410-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 409-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 408-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 407-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 406-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 404-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 403-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 416-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 417-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 418-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 412-2019-UNJ/VPACAD<br/>                 Oficio N° 413-2019-UNJ/VPACAD</p> | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 11.09.2019 | <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Coronel Dávila, Hilton Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Esteira Horna, José Ronald Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Paisig Arrascue, Yomer Jordi Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Alarcón Rosas, Denuay Abimael Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Pérez Torres, Hímberto Orlando Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Huatangare Rojas, Frann Drezner Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil Quiñones Arévalo, Jherson Kevin Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Herrera Fuentes, Yasmin Lisset Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, Goicochea Pérez, Jefferson Jair Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental Martínez Torres, Jazmin Fiorella Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, García Vilchez, Enmar Jhoan Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, Alvarado Guevara, Delci Ayde Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias.</p> <p>*Conferir el Título Profesional de ingeniero civil a: Fernández Pérez, Josmar Harold, Díaz Vargas, Marisol Ingeniero Civil, Santiago Mendoza, Reyner Iván Huamán Pinedo, Jackson Brady, Hurtado Collantes, Henry, Chasquero Martínez, Jenry. Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a: Silva Guevara Roger, Cieza Sánchez, Raquel Yamali, Vega Alvarado, Vanya Shandel Anghie, ruz Pérez, Frank Numan, Irigoin Urrutia, Yudith Esther Vásquez Mena, Nilton, Zurita Alejandría, Keyli Liszet, Alberca Irene, Crusvelina Arevalo Roque, Karen Lesly Ingeniero Forestal y Ambiental, Ilaya Serrano, Lilibeth Ingeniero Forestal y Ambiental, Silva López, José Carlos Ingeniero Forestal y Ambiental</p> <p>*Disponer la separación por un año, a los estudiantes quienes desaprobaron una misma materia por tercera vez en el Ciclo Académico 2018-II de 45 estudiantes.</p> <p>*Disponer el retiro definitivo de los estudiantes por haber desaprobado una misma materia por cuarta vez en el Ciclo Académico 2019-I; Tocto Aguilá Giusseppe Francis, Palacios Palacios Bertha Amalia.</p> |
| 27 | Sesión Ordinaria | SESIÓN INTERNA | <p>Carta S/N° de fecha 12 de setiembre del 2019<br/>                 Oficio N° 369-2019-UNJ/VPACAD</p>  | Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo. | 12.09.2019 | <p>*Aprobar los resultados del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Primer Corte de Evaluación; Declarar como ganadores del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II- Primer Corte de Evaluación; Arellano Ubillus Juan Enrique 2 DCB2 Ganador Tecnología Médica, Zavaleta Mariños Leonardo Alvaro 1 DCB1 Ganador Ingeniería de Industrias Alimentarias, García Campos Deibi Eric 1 DC A1 Ganador Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Delgado Soto Jorge Antonio 2 DCB1 Ganador Ingeniería de Forestal y Ambiental, Elera Gonzales Duberli Geomar 3 DCB2 Ganador Ingeniería de Forestal y Ambiental.</p> <p>*Aprobar el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2020 IA, el mismo que consta de 08 folios.</p>  |

Fuente: Oficio N° 434-2019-UNJ/P. Presidencia. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**ANEXO N° 03**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**Creada por Ley N° 29304**

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

*Tabla 34 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al III Trimestre 2019 (Julio-Setiembre)*

| <b>FORMATO 02: RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2019 (JULIO-SETIEMBRE)</b> |  |   |  |                      |   |
|--|--|---|--|----------------------|---|
| N°   | NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN                                     | DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD. REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN                              | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD  | FECHA DE EJECUCIÓN   | ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS                      |
| 01   | Aprobación de Títulos Profesionales de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil                      | Oficio N° 235,237,276,282,286,290,347,396,421,426-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Título Profesional aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil                      | Semestre 2019-I y II | Resolución N° 260,318,405,421,426-2019-CO-UNJ         |
| 02   | Aprobación de Títulos Profesionales de la Carrera Profesional de Tecnología Médica                     | Oficio N° 245,250,253,255,283,284,307,308,348,358,379,383,385,403,404,405,406,407,408,409,410-2019-UNJ/VPACAD | Otorgar el Título Profesional aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica                     | Semestre 2019-I y II | Resolución N° 267,270,365,405,415,418,421-2019-CO-UNJ |
| 03   | Aprobación de Títulos Profesionales de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | Oficio N° 254,304,311,312,355-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Título Profesional aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | Semestre 2019-I y II | Resolución N° 270,365-2019-CO-UNJ                     |
| 04   | Aprobación de Títulos Profesionales de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica       | Oficio N° 267,269,272,280,325,326,331,341,342,349,363,364,386,389-2019-UNJ/VPACAD                             | Otorgar el Título Profesional aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica       | Semestre 2019-I y II | Resolución N° 382,396,402,405,415,418-2019-CO-UNJ     |
| 05   | Aprobación de Títulos Profesionales de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental       | Oficio N° 271,279,305,353,354,370,416,417,418,419-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Título Profesional aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental       | Semestre 2019-I y II | Resolución N° 365,415,418,421-2019-CO-UNJ             |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |  |   |  |                           |   |
|----|--|---|--|---------------------------|---|
| 06 | Aprobación de Grados de Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil                      | Oficio Nº 275,334,335,336,345,359,360,361,392,393,394,397,398,399,400-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Grado Académico de Bachiller aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil  | Semestre 2019-I y II      | Resolución Nº 396,405,415,421-2019-CO-UNJ         |
| 07 | Aprobación de Grados de Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | Oficio Nº 343,366,372,373,374,375,376,377,378,432-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Grado Académico de Bachiller aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias                       | Semestre 2019-I y II      | Resolución Nº 402,415,-2019-CO-UNJ                |
| 08 | Aprobación de Grados de Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica       | Oficio Nº 266,373,332,339,340,350,351,365,387,388,390,391,401-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Grado Académico de Bachiller aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica                             | Semestre 2019-I y II      | Resolución Nº 396,402,405,415,418,421-2019-CO-UNJ |
| 09 | Aprobación de Grados de Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental       | Oficio Nº 333,357,367,368,371,414,415-2019-UNJ/VPACAD   | Otorgar el Grado Académico de Bachiller aprobado por la C.O. de la UNJ de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental                             | Semestre 2019-I y II      | Resolución Nº 396,415,418,421-2019-CO-UNJ         |
| 10 | Designación de Comisión Especial de Evaluación de Producción Intelectual                               | Oficio Nº001-2019-IRAZ-DOCENTE-UNJ, Oficio Nº240-2019-UNJ/VPACAD  | Designar una comisión para la revisión de producción intelectual que presentan los docentes de las diferentes carreras profesionales   | Jul-19                    | Resolución Nº 261-2019-CO-UNJ                     |
| 11 | Encargatura del despacho de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén                             | Acuerdo de la Comisión Organizadora por motivo de que el titular tiene que participar en reunion de sustentación multianual presupuestaria 2020-2022 del Pliego 546                             | Cumplir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén | 08.07.19 hasta su retorno | Resolución Nº 271-2019-CO-UNJ                     |
| 12 | Encargatura del despacho de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén                             | Acuerdo de la Comisión Organizadora por motivo de que el titular tiene que participar en Seminario Internacional Reforma Universitaria y reos de la regulación a 5 años de la Ley Universitaria | Cumplir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén | 10.07.19 hasta su retorno | Resolución Nº 283-2019-CO-UNJ                     |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |   |   |  |                  |                               |
|----|---|---|--|------------------|-------------------------------|
| 13 | Aprobación del Reglamento Institucional de Prácticas Profesionales de la UNJ  | Oficio N°248-2019-UNJ/VPACAD  | Complementar la formación específica y de especialidad adquirida en la formación profesional a fin de consolidar el desarrollo de los conocimientos    | jul-19           | Resolución N° 284-2019-CO-UNJ |
| 14 | Aprobación de Resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2019-II   | Oficio N°249-2019-UNJ/VPACAD  | Cubrir el cuadro de vacantes en el Semestre 2019-II  | Semestre 2019-II | Resolución N°278-2019-CO-UNJ  |
| 15 | Aprobación de Directiva N°001-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la UNJ Semestre Académico 2019-II" | Oficio N°281-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°130-2019-UNJ-CCP/IC, Oficio N°157-2019-UNJ-CCP/IME, Oficio N°184-2019-VPA-CCP/IFA, Oficio N°246-2019-UNJ-F/IFA-CCP/IFA, Oficio N°368-2019-UNJ-VPA-CCP-TM | Seleccionar profesionales, académicos e investigadores para cubrir plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén | jul-19           | Resolución N°316-2019-CO-UNJ  |
| 16 | Aprobación de Resultados para la movilidad Académica científica a la Universidad de Sao Paulo-Brasil                                    | Oficio N°285-2019-UNJ/VPACAD, Informe N°051-2019-VPA-CCP-IIA-UNJ, Oficio N°258-2019-UNJ-F/IFA-CCP/IFA   | Aprobar los resultados que fueron realizados por el Comité de selección según el Reglamento de Movilidad Académica                                     | Setiembre 2019   | Resolución N°319-2019-CO-UNJ  |
| 17 | Aprobación de Resultados del Examen Extraordinario UNJ 2019-II  | Oficio N°287-2019-UNJ/VPACAD  | Cubrir el cuadro de vacantes en el Semestre 2019-II  | Semestre 2019-II | Resolución N°322-2019-CO-UNJ  |
| 18 | Aprobación de Resultados del Examen Ordinario UNJ 2019-II   | Oficio N°288-2019-UNJ/VPACAD  | Cubrir el cuadro de vacantes en el Semestre 2019-II  | Semestre 2019-II | Resolución N°323-2019-CO-UNJ  |
| 19 | Aprobación de Concurso Público de Méritos para la Contratación Personal Docente-Segunda Convocatoria Universitaria en Pregrado          | Oficio N°293-2019-UNJ/VPACAD, Resolución N°212-2019-CO-UNJ, Resolución N°213-2019-CO-UNJ  | Elaborado con la inclusión con mejoras en la normativa vigente   | jul-19           | Resolución N°343-2019-CO-UNJ  |
| 20 | Aprobación de Bases de Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la UNJ-Segunda Convocatoria 2019            | Oficio N°294-2019-UNJ/VPACAD, Resolución N°213-2019-CO-UNJ  | Cubrir plazas docentes que no se cubrieron en el Concurso de Nombramiento 2019 de la Universidad Nacional de Jaén-Primera Convocatoria                 | jul-19           | Resolución N°344-2019-CO-UNJ  |
| 21 | Aprobación del Programa de inducción y Nivelación Académica para ingresantes a la UNJ   | Oficio N°296-2019-UNJ/VPACAD, Resolución N°215-2019-CO-UNJ  | Brindar asesoría, inducción y orientación a los nuevos estudiantes de nuestra casa superior de estudios  | jul-19           | Oficio N°177-2019-SG-UNJ      |

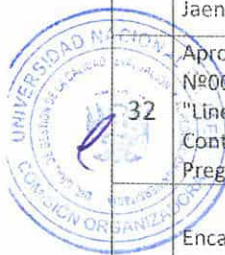
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |  |  |  |                         |   |
|----|--|--|--|-------------------------|---|
| 22 | Convocatoria de Prácticas Profesionales en los laboratorios para egresados y graduados de la UNJ | Oficio N°301-2019-UNJ/VPACAD   | Para el aseguramiento del desarrollo académico Semestre 2019-II, precisa apoyo de responsables de laboratorio, para garantizar la ejecución de prácticas de laboratorio en las carreras profesionales de la UNJ. | ago-19                  | Resolución N°353-2019-CO-UNJ  |
| 23 | Aprobación del Plan de Trabajo del Centro Pre-Universitario                                      | Oficio N°309-2019-UNJ/VPACAD, Informe N°440-2019-UNJ/DGPP, Informe N°186-2019-UNJ/DGA, Oficio N°062-2019-CEPRE/UNJ | Impartir a los estudiantes egresados y a los que están cursando el nivel secundario, una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la UNJ  | ago-19                  | Resolución N°429-2019-CO-UNJ  |
| 24 | Aprobación de Reglamento Institucional de Prácticas Pre-profesionales de la UNJ                  | Oficio N°314-2019-UNJ/VPACAD   | Consolidar a través de la aplicación los aprendizajes logrados durante el proceso formativo y demostrar las competencias y capacidades propias de su carrera profesional   | ago-19                  | Resolución N°367-2019-CO-UNJ  |
| 25 | Aprobación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la UNJ                                | Oficio N°314-2019-UNJ/VPACAD   | Complementar el proceso de enseñanza aprendizaje teórico de los cursos, mediante la prácticas preprofesionales para fortalecer la formación académica en su especialidad.  | jul-19                  | Resolución N° 284-2019-CO-UNJ   |
| 26 | Viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Moquegua   | Oficio N°317-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°427-2019-P-UNAM   | El Encuentro Nacional de Vicepresidentes Académicos de las Universidades Públicas realizado por la Universidad Nacional de Moquegua  | 28-08-2019 y 29-08-2019 | *Se concretó trabajo colaborativo con las universidades participantes al evento para fomentar acciones académicas de buenas prácticas para las universidades en proceso de institucionalización |
| 27 | Aprobación del Reglamento de carga horaria docente de la UNJ                                     | Oficio N°318-2019-UNJ/VPACAD   | Establecer normas, parámetros y procedimientos que regulan la distribución de carga lectiva y no lectiva de los docentes nombrados y contratados   | ago-19                  | Resolución N°380-2019-CO-UNJ  |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |   |   |  |                  |   |
|----|---|---|--|------------------|---|
| 28 | Aprobación de Directiva N°002-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la UNJ Semestre Académico 2019-II" | Oficio N°319-2019-UNJ/VPACAD  | Seleccionar profesionales, académicos e investigadores para cubrir plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén   | ago-19           | Resolución N°372-2019-CO-UNJ                                    |
| 29 | Encargatura del despacho de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén  | Acuerdo de la Comisión Organizadora por motivo de que el titular tiene que participar en reunión con DIGESU | Cumplir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén                     | 21 al 23-08-2019 | Resolución N°376-2019-CO-UNJ                                    |
| 30 | Aprobación de Reglamento Institucional de Actividades Extracurriculares de la UNJ   | Oficio N°321-2019-UNJ/VPACAD  | Coordinar, normar y promocionar las actividades académicas extracurriculares que están relacionadas, con el desarrollo integral de los futuros profesionales y se ejecutan fuera del plan de estudios. | ago-19           | Resolución N°383-2019-CO-UNJ                                    |
| 31 | Gestión para contratación de un profesional consultor para la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ                                | Oficio N°337-2019-UNJ/VPACAD  | Elaborar el modelo educativo basado en el enfoque por competencias, sustentado en un conjunto de lineamientos que resumen la filosofía académica institucional   | ago-19           | Gestión desestimada por Comisión Organizadora                   |
| 31 | Encuesta de Satisfacción de los Servicios de la Universidad Nacional de Jaén  | Informe N°001-2019-FADAC-UNJ  | Obtener mediciones sobre el nivel de satisfacción de los componentes del servicio educativo de la Universidad Nacional de Jaén   | ago-19           | Las actividades y las encuestas se cumplieron con lo programado |
| 32 | Aprobación de Directiva N°003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la UNJ"                            | Oficio N°380-2019-UNJ/VPACAD  | Seleccionar profesionales, académicos e investigadores para cubrir plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la UNJ  | sep-19           | Resolución N°416-2019-CO-UNJ                                    |
| 33 | Encargatura del despacho de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén  | Acuerdo de la Comisión Organizadora por motivo de realizar gestiones en la Ciudad de Cajamarca              | Cumplir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ  | 05 y 06-09-2019  | Resolución N°417-2019-CO-UNJ                                    |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |  |  |   |                  |                              |
|----|--|--|---|------------------|------------------------------|
| 34 | Aprobación de Plan de Trabajo "Examen para alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria, proceso de admisión UNJ 2020-I         | Oficio N°402-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°255-2019-UNJ-VPA/OCA                              | Planificar y ejecutar el examen para alumnos de Quinto Grado de Secundaria como parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2020-I, así como determinar el cuadro de plazas vacantes y determinar el Cronograma de actividades | sep-19           | Resolución N°429-2019-CO-UNJ |
| 35 | Aprobación de suspensión temporal por un año a los alumnos desaprobados por tercera vez de las 05 carreras profesionales de la UNJ | Oficio N°412-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°100-2019-UNJ-VPA-OGRAA                            | Cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 102º de la Ley Universitaria N°30220, así como del Artículo 58º del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén   | sep-19           | Resolución N°422-2019-CO-UNJ |
| 36 | Aprobación de retiro definitivo a los alumnos desaprobados por cuarta vez de la Universidad Nacional de Jaén                       | Oficio N°413-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°101-2019-UNJ-VPA-OGRAA                            | Cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 102º de la Ley Universitaria N°30220, así como del Artículo 58º del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén   | sep-19           | Resolución N°423-2019-CO-UNJ |
| 37 | Revisión sobre propuesta de Modificación de los pesos porcentuales del sistema de evaluación,                                      | Oficio N°422-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°102-2019-UNJ-VPA-OGRAA                            | Equilibrar los pesos asignados para la evaluación, teniendo en cuenta que la evaluación procedimental tiene significancia en el aprendizaje de los estudiantes  | sep-19           | Resolución N°438-2019-CO-UNJ |
| 38 | Aprobación de Plan de Trabajo "Campaña de Salud mental"  | Oficio N°425-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°198-2019-UNJ-VPA/OGBU                             | Promover la prevención y promoción de la salud mental de la comunidad universitaria, construyendo el sentimiento de valor y de autoestima   | sep-19           | Resolución N°436-2019-CO-UNJ |
| 39 | Aprobación de Reglamento General del Proceso de Admisión de Pregrado de la UNJ   | Oficio N°427-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°243-2019-UNJ-VPA/OCA                              | Regular los procesos de admisión a nivel de pregrado en la Universidad Nacional de Jaén,  | sep-19           | En trámite                   |
| 40 | Encargatura del despacho de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén   | Acuerdo de la Comisión Organizadora por motivo de realizar gestiones en el CONCYTEC-Lima | Cumplir con el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén  | 24 al 30-09-2019 | Resolución N°439-2019-CO-UNJ |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |   |  |   |                                |   |
|----|---|--|---|--------------------------------|---|
| 41 | Coordinaciones de gestión con la Oficina Central de Admisión  | Oficio N°284-2019-UNJ-VPA/OCA                        | Conduccion de los procesos de exámenes de admision a traves del cumplimiento del Reglamento   | Julio, Agosto y Setiembre 2019 | Resultados indicados en el documento de origen                      |
| 42 | Coordinaciones de gestión con la Oficina General de Responsabilidad Universitaria   | Oficio N°058-2019-UNJ-VPA/OGRSU                      | Realización de proyectos de responsabilidad social por parte de la Universidad Nacional de Jaén   | Julio, Agosto y Setiembre 2019 | Resultados indicados en el documento de origen                      |
| 43 | Coordinaciones de gestión con la Oficina General de Bienestar Universitario   | Oficio N°220-2019-UNJ-VPA/OGBU                       | Fortalecer las competencias necesarias del estudiante a través de los servicios que la UNJ les brinda   | Julio, Agosto y Setiembre 2019 | Resultados indicados en el documento de origen                      |
| 44 | Coordinaciones de gestión con la Oficina General de Registros y Asuntos Academicos  | Informe N°101-2019-UNJ-VPACAD/OGRAA                  | Cumplimiento a lo estipulado de la Ley Universitaria N°30220, así como del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén                        | Julio, Agosto y Setiembre 2019 | Resultados indicados en el documento de origen                      |
| 46 | Aprobación de Directiva N°004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la UNJ Universidad Semestre Academico 2019-II. | Oficio N°443-2019-UNJ/VPACAD                         | Seleccionar profesionales, académicos e investigadores para cubrir 30 plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén | 27-sep-19                      | Resolución N°462-2019-CO-UNJ  |
| 46 | Participación en sesiones de Comisión Organizadora  | Comunicación verbal del Seceraatio General de la UNJ | Validar acciones de gestión administrativa y académica de la UNJ  | 01 e Julio, al 27 de setiembre | 29 sesiones de Comisión Organizadora, emitiéndose 195 resoluciones. |

Fuente: Oficio N° 444-2019-UNJ/VPACAD. .Vicepresidencia Academica. **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

**ANEXO N° 04**

Tabla 33 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al III Trimestre 2019 (Julio-Setiembre)

| <b>FORMATO 03: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2019 (JULIO-SETIEMBRE)</b> |   |  |  |   |  |
|--|---|--|--|---|--|
| N°   | NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN  | DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN                   | OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD  | FECHA DE EJECUCIÓN                          | ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS   |
| 1  | Informe preliminar sobre Directiva de Líneas de Investigación.  | Comunicación virtual con MINEDU  | Actualizar las Líneas de Investigación en la UNJ   | En ejecución                                | Desarrollo de Investigaciones de relevancia  |
| 2  | Participación en la Movilidad Académica Científica de la UNJ a la Universidad de Sao Paulo Brasil.  | Resolución N° 370-2019-CO-UNJ.   | Obtener vínculos internacionales de cooperación  | Del 07 al 14 de Setiembre 2019.             | Adquirir experiencias de Universidades extranjeras.  |
| 3  | Encargatura de la Oficina de Presidencia de la UNJ.   | Resolución N° 430-2019-CO-UNJ.   | Reemplazar al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ en las actividades más urgentes de dicha dependencia.   | 18,19 y 20 de Setiembre 2019                | Atender el despacho de Presidencia y derivar o atender documentos  |
| 4  | Encargatura de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la UNJ.   | Resolución N° 431-2019-CO-UNJ.   | Reemplazar al Vicepresidente Académico en las actividades más urgentes de dicha oficina.   | 18,19 y 20 de Setiembre 2019                | Atender el despacho de Vicepresidencia Académica y derivar o atender documentos  |
| 5  | Encargatura de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la UNJ.   | Resolución Presidencial N° 067-2019-UNJ.   | Reemplazar al Vicepresidente Académico en las actividades más urgentes de dicha oficina.   | 27,28 y 29 Agosto 2019                      | Atender el despacho de Vicepresidencia Académica y derivar o atender documentos  |
| 6  | I Simposio Inter-Regional "La tara enana precoz de alto rendimiento: Prodigio forestal, alimentario, medicinal e industrial", el mismo que se desarrollará el día 23 de agosto del presente año | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2019-UNJ.                                    | Difundir experiencias en el cultivo de la tara enana precoz de alto rendimiento. Promover el cultivo y aprovechamiento sostenible de la tara enana precoz de alto rendimiento. | 23/08/2019                                  | Difundir experiencias en el cultivo de la tara enana precoz de alto rendimiento.   |
| 7  | Curso: Implementación de los programas PHS, BPM y sistema HACCP en establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios - expendio saludable en mercados locales.              | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 060-2019-UNJ.                                    | Realizar capacitaciones respecto a PHS, BPM y sistema HACCP para la acreditación de inspectores sanitarios.  | del 12 al 16 y del 19 al 21 de agosto 2019. | Se logró la capacitación para la acreditación de inspectores sanitarios, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos y aprobado la evaluación. |
| 8  | Primer UNI-EJECUTIVO.   | Oficio Múltiple N° 008-2019-MINEDU/VMGP, de fecha 23 de julio del 2019                             | Generar un espacio para la construcción de consensos entre el Poder Ejecutivo y las Universidades  | 07,08,09 y 10 de Agosto 2019.               | Vínculos institucionales.  |
| 9  | Reunión de trabajo con la Presidenta de CONCYTEC.   | Invitación virtual a la reunión de trabajo con la Presidenta del CONCYTEC, para el día 17 de Julio | Realizar gestiones en favor de la Universidad Nacional de Jaén   | 17/07/2019                                  | Actividades de investigación con soporte institucional de CONCYTEC   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |  |   |   |              |   |
|----|--|---|---|--------------|---|
| 10 | Examen Ordinario UNJ-2019-II.  | Oficio N° 211-2019-UNJ-VPA/OCA                                  | Colaborar con la correcta conducción del examen.  | 14/07/2019   | Incorporación de nuevos estudiantes.  |
| 11 | III Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Macro Región Norte.  | Oficio N° 0017-2019/UCT-II, de fecha 11 de Junio del 2019.      | Fortalecer las capacidades y coordinación en la gestión de participación en proyectos financiables en cooperación con el Ministerio del Ambiente  | 05/07/2019   | Participación en proyectos colaborativos institucionales                        |
| 12 | Informe final del Proyecto de Investigación denominado "Sustentabilidad de las plantaciones de tara (Caesalpinia spinosa) en el Distrito de Magdalena, Provincia de Chachapoyas, Amazonas, Perú" | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 058-2019-UNJ. | Evaluar la sustentabilidad de plantaciones de tara en el Distrito de Magdalena, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.   | En ejecución | Incrementar el desarrollo de Proyectos de Investigación por parte de docentes.  |
| 13 | Incorporar al <b>Mg. Romel Ivan Guevara Guerrero</b> para su participación como integrante del equipo de profesionales especialistas del SEICIGRA, a partir del 02 de Mayo del presente año      | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 059-2019-UNJ. | Brindar las herramientas necesarias a los graduados de esta Casa Superior de Estudios para que realicen su trabajo de investigación orientado a la obtención del Título Profesional                                       | En ejecución | Lograr que la Universidad Nacional de Jaén, cuente con mas egresados titulados. |
| 14 | Aprobar el informe final del Proyecto de Investigación denominado "Influencia de la dilución y concentración de los Electroitos en la Medición del pH en suelos ácidos".                         | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 062-2019-UNJ. | Fortalecer la ejecución de proyectos de investigación multidisciplinarios   | En ejecución | Incrementar el desarrollo de Proyectos de Investigación Docente                 |
| 15 | Incorporar al Dr. Alexander Huamán Mera para su participación como integrante del equipo de profesionales especialistas del SEICIGRA, a partir del 02 de Mayo del presente año                   | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 063-2019-UNJ. | Brindar las herramientas necesarias a los graduados de esta Casa Superior de Estudios para que realicen su trabajo de investigación orientado a la obtención del Título Profesional                                       | En ejecución | Lograr que la Universidad Nacional de Jaén, cuente con mas egresados titulados. |
| 16 | Reconocer la formación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA (GIBBE)", con las siguientes líneas de investigación   | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 065-2019-UNJ. | Fortalecer la ejecución de proyectos de investigación multidisciplinarios   | En ejecución | Formalizar el desarrollo de la Investigación Docente en equipo                  |
| 17 | Plan de Trabajo: VISITA A LA EXPO ALIMENTARIA 2019, a realizarse en la ciudad de Lima, durante los días 25, 26 y 27 de Setiembre del 2019,   | Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 066-2019-UNJ. | Fortalecer los conocimientos de los alumnos de Ingeniería de industrias Alimentarias y aprender procesos innovadores y conocer las nuevas tendencias de mercadosos conocimientos de los estudiantes de Ingeniería de Indu | En ejecución | Adquirir experiencias de realidades nacionales.                                 |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SETIEMBRE) 2019**

|    |  |  |  |   |  |
|----|--|--|--|---|--|
| 18 | Supervisar el desarrollo del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA)   | Resolución N° 028-2019-CO-UNJ              | Brindar orientación para la formulación, ejecución y sustentación de un trabajo de investigación para obtener el Título Profesional.   | Versión V<br>Versión VI<br>Versión VII<br>Versión VII | Proyectos Aprobados y ejecutados.<br>Tesis sustentadas   |
| 19 | Evaluación del avance del desarrollo del Seminario de Investigación Científica para Graduados de la UNJ.   | Informe N° 003-2019-FADAC-UNJ              | Evaluar el Desarrollo de las 05 primeras versiones del SEICIGRA en relación a los proyectos de tesis aprobados, así como las tesis sustentadas.  | En ejecución  | Incrementar Titulados en la UNJ.   |
| 20 | Plan de Trabajo de la Dirección General de Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (DGGIITT). Agosto a Diciembre 2019. | Oficio N° 004-2019-UNJ/MEMP.               | Fomentar el uso de las herramientas estadísticas en aras de generar conclusiones válidas a partir del proceso investigativo.   | En ejecución  | Capacitación de veinte (20) docentes para el fortalecimiento de las investigaciones desde la fase de concepción y diseño.  |
| 21 | Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Investigación Agosto a Diciembre 2019.  | Oficio N° 004-2019-UNJ/MEMP.               | Establecer el esquema para la presentación de Proyectos de Investigación Científica.   | En ejecución  | Formulación de 10 proyectos de investigación científica.   |
| 22 | Plan de Trabajo de la Oficina de Propiedad Intelectual, Derecho de Autor y Patentes, Agosto a Diciembre 2019.                                      | Oficio N° 004-2019-UNJ/MEMP.               | Presentar la ruta a seguir en el proceso de reconocimiento del derecho de autor y patente ante INDECOPI. Incentivar la propuesta de patentes dado el carácter innovador del conocimiento que generará las investigaciones. | En ejecución  | Identificación de una propuesta de patente.  |
| 23 | Plan de Trabajo de la Oficina de Publicidad y Difusión, Agosto a Diciembre 2019.   | Oficio N° 004-2019-UNJ/MEMP.               | Resaltar la importancia de la elaboración de un artículo científico. Exponer los elementos fundamentales para una correcta redacción científica.   | En ejecución  | Elaboración de 15 artículos científicos de acuerdo a las normas establecidas por el Comité Editorial de la Revista Pakamuros que serán evaluados para su publicación en el Volumen 2019 (2). |
| 24 | Plan de Trabajo de la Dirección General de la Gestión de Institutos de Investigación, agosto a diciembre 2019.                                     | Carta S/N° de fecha 27 de agosto del 2019. | Elaborar y desarrollar cada una de las actividades programadas para los meses de Agosto a Diciembre del 2019.  | En ejecución  | Contar con el funcionamiento de Institutos de Investigación  |
| 25 | Plan de Trabajo de la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, Agosto a Diciembre 2019.                               | Carta S/N° de fecha 27 de agosto del 2019. | Viabilizar la creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología - CEMICYT.   | En ejecución  | Disponer de productos elaborados en la UNJ   |
| 26 | Plan de Trabajo de la Oficina de Incubadora de Empresas, Agosto a Diciembre 2019.  | Carta S/N° de fecha 27 de agosto del 2019. | Sistematización de Experiencias exitosas de emprendimientos locales  | En ejecución  | Establecer vinculos con empresarios exitosos   |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**III-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) 2019**

|    |  |  |   |              |  |
|----|--|--|---|--------------|--|
| 27 | Plan de Trabajo de la Oficina de Institutos Facultativos e Interfacultativos, Agosto a Diciembre 2019.   | Carta S/N° de fecha 27 de agosto del 2019. | Construir una base de datos de Institutos Facultativos e Interfacultativos. | En ejecución | Contar con el funcionamiento de Institutos de Investigación              |
| 28 | Curso de capacitación en el idioma Portugués a los estudiantes de la UNJ ganadores del concurso de Movilización Académica Científica - MAC a la Universidad de Sao Paulo - Brasil, en un total de 18 horas.  | Informe N° 005-2019-AHM-UNJ.               | Actualizar a los estudiantes en el idioma Portugués.                        | ago-19       | Atención a 6 estudiantes.  |
| 29 | Formulación y presentación pública del proyecto denominado "Influencia de la variación altitudinal en la concentración de Quinina en función de la expresión de genes involucrados en la biosíntesis de alcaloides antimaláricos análogos de genotipos altamente estructurados de dos especies de "Quina" (Rubiaceae: Cinchona officinalis L y C. micrantha Ruiz & Pav.) del norte peruano con la finalidad de desarrollar programas de conservación Genética de poblaciones de Cinchona con alto potencial antimalárico en la Universidad Nacional de Jaén, a ser enviado a fondo concursable FONDECYT. | Informe N° 005-2019-AHM-UNJ.               | Participar en eventos de fondos concursables.                               | En ejecución | Ejecución de proyectos de investigación relevantes.                      |
| 30 | Coordinaciones técnicas con los responsables de los programas de postgrado de universidades extranjeras a fin de que en las instalaciones de la UNJ se aplique los respectivos exámenes de admisión a dichos programas. Se ha obtenido la aceptación formal del programa de Entomología de la Universidad Federal de Lavras - Brasil.  | Informe N° 005-2019-AHM-UNJ.               | Propiciar la internacionalización de la UNJ.                                | En ejecución | Atención a postulantes de postgrado de diferentes Universidades del País |
| 31 | Coordinaciones con la Empresa CROSSREF para la suscripción y asignar los DOI a las publicaciones electrónicas de la UNJ  | Carta N° 009-2019-UNJ-VPRAC-IIA/LQH        | Formalización de las publicaciones científicas de la UNJ.                   | En ejecución | Publicaciones registradas con su respectivo DOI.                         |
| 32 | Diagnóstico de los artículos científicos presentados a la revista.   | Carta N° 009-2019-UNJ-VPRAC-IIA/LQH        | Selección de la información a publicar.                                     | En ejecución | Quince (15) artículos científicos publicados en Revista Pakamuros        |

Fuente: Oficio N° 448-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** DGGCEAU, III Trimestre 2019.